PROGRAMA MEJORAMIENTO
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024
Y DECRETO ALCALDICIO APROBATORIO
(N° 8999/2023, NUMERAL 2)

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024

Programa Mejoramiento de la Gestión año 2024

De acuerdo a lo establecido en la ley 19.803 y al reglamento del programa (Decreto N° 2969/2002), que regula el programa de mejoramiento de la gestión para la asignación de incentivos al personal de planta y contrata municipal, el proceso de formulación de metas colectivas e institucionales para el año 2024 se desarrolló a contar del 14 de julio de 2023. Con esa fecha, el Subdirector de Recursos Humanos y Secretario Técnico del proceso requirió, mediante memorándum N° 21.987, a la totalidad de las direcciones y juzgados de policía local, la preparación de sus propuestas de metas. A contar del 1 de agosto y hasta mediados de septiembre se recepcionaron las respuestas de las direcciones municipales y juzgados de policía local.

El 22 de septiembre de 2023 se constituyó el comité técnico del proceso, encargado de la revisión y aprobación definitiva de las metas, que deben ser presentadas al Concejo Municipal como parte integrante del plan de acción municipal anual (art. 4, ley 19.803).

El comité estuvo conformado por el Secretario Técnico -Subdirector de Recursos Humanos- y representantes de las direcciones de Asesoría Jurídica (DAJ), de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC). Asimismo, integraron el comité los representantes de las tres asociaciones de funcionarios de la Municipalidad: AFUMMA, Planta general y SMAPA. Al final de la presente sección se anexa copia del acta de cierre, suscrita por los integrantes.

Este comité sesionó entre el viernes 22 y el viernes 29 de septiembre, en un calendario de reuniones con las direcciones respectivas, para emitir la propuesta definitiva.

La secretaría técnica del programa, radicada en la Subdirección de Recursos Humanos, informó mediante memorandum N° 32.033, de fecha 2 de octubre de 2023, la propuesta de metas colectivas e institucionales propuestas para 2024, previamente visadas y aprobadas por el Comité Técnico establecido para el proceso, cuyo detalle se expone a continuación.

METAS INSTITUCIONALES I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Proceso de apoyo para la prestación de servicios Municipales	**Actualizar un manual de pago Municipal**	Es indispensable que el municipio sea un buen pagador, para recibir más y mejores ofertas en sus procesos licitatorios. Para eso, es necesario mejorar los procesos internos de esta labor	ALTA 50%	Anual	Manual actualizado	Envio de memorandum con manual para decretar
2	Capacitación	**Generar al menos 3 capacitaciones internas en materias relacionadas con la transformación digital (TD) y "buena gestión pública" (BGP)**	El proyecto de Plan Anual de Capacitación 2024 contempla capacitaciones transversales, técnicas y emergentes; se considera necesario que el conjunto de las direcciones curse contenidos con el foco priorizado, independientemente de otras materias técnicas específicas requeridas en el proceso de planificación 2024.	MEDIA 30%	Anual	N° de Capacitaciones realizadas/ total de capacitaciones*100	Informe de las capacitaciones con nómina de asistencia y fotografias
3	Presupuesto Municipal	**70% de los Centros de Costo con al menos el 50% del presupuesto obligado al 31 de Julio del 2024**	Ejecutar el presupuesto municipal, comprendido como la generación de obligaciones presupuestarias, es crucial para mantener un buen estándar de gestión.	BAJA 20%	Anual	N° de centro de costo que cumple el 50% al 31 de julio/ N° por el centro de costo toales *100	Informe de ejecución presupuestaria

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL , AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Desarrollo ambiental	**Convertir 12.000 m2 de espacios cafés en áreas verdes (jardín sustentable).**	Mejorar las calidades ambientales mediante la incorporación de masa vegetal (arboles nativos, exóticos, arbustos y cubresuelo de bajo requerimiento híbrido), que contribuirá a complementar la infraestructura verde espacios de BNUP mejorando la calidad de vida, a traves de la inmersión de espacios verdes	ALTA 50%	DIAGNOSTICO (30%) DISEÑO (30%) EJECUCION (40%)	(Cantidad de m2 de áreas verdes construidos / 12.000 m2)*100	Plan de acción Ornato (Daoga) y fotografías
2	Desarrollo ambiental	**Elaborar y difundir manual de hábitos sustentables dirigidos a los vecinos de la comuna con el objetivo de influir en sus conductas cotidianas para formar ciudadanos ambientalmente responsables**	Concientizar a los vecinos de la comuna sobre el aporte que pueden hacer en sus propios hogares para proteger nuestro entorno, de manera de reforzar el trabajo de educación ambiental.	MEDIA 30%	1. Elaborar contenidos del manual 2. Diagramación y diseño de propuesta 3. Publicación y difusión	N° de vecinos que se envian manual/vecinos inscritos en la plataforma	Base de datos, manual digitalizado enviado por correo electronico, vecinos inscritos en la plataforma
3	Desarrollo ambiental	**Realización de informe final así postular a fondos externos para la VI etapa de entrega de contenedores 2025**	Mantener la limpieza del espacio público es una responsabilidad compartida entre los habitantes y el municipio, dentro de lo cual el municipio es el responsable de ofrecer un servicio de recolección eficiente de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) generados por la comunidad, según el art. 20, letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin embargo, esto se hace aún más eficiente cuando los RSD son dispuestos por las personas en contenedores manteniendo el orden y limpieza del espacio público y común, evitando la proliferación de enfermades y vectores y cuidando el entorno. Al año 2023, se ha logrado una cobertura de contenerización de un 53% del total de predios habitacionales de la comuna, en tanto el 47% restante no ha logrado ser beneficiada en ninguna de las cuatro etapas de entrega anteriores. Por lo tanto, es imperante evaluar la situación de este último porcentaje para conocer el panorama y lograr postular a fondos externos que puedan financiar los proyectos futuros de contenerización.	BAJA 20%	Informe final de postulaciones	(Cantidad de tareas realizadas al tiempo (t)/ Total de tareas programadas)*100	* Informes de avances. * Fotografías. * Bases de datos. * Informe final para postular a VII etapa de entrega de contenedores 2025. *Plan de accion DAOGA

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Capacitación	**Generación de Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad**	Considerando que durante 2023 fue aprobada la Ordenanza de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad (PcD), y que, entre las obligaciones de la Municipalidad, expone que funcionarias(os) deberán respetar a las PcD y evitar todo trato discriminatorio en el ejercicio de sus funciones, así como gestionar acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las PcD (Art. 4 y 6), resulta fundamental que los equipos que realizan atención a público cuenten con un protocolo de atención a PcD, que oriente y estandarice el tipo de trato que se dará a PcD y permita dar cumplimiento a esta Ordenanza.	Alta 50%	1) Levantamiento de necesidades: recopilación de datos y coordinación con unidades respectivas. 2) Diseño y construcción de protocolo de atención. 3) Distribución de protocolo de atención: envío vía Memorandum a los departamentos internos de DIDECO. 4) Capacitación en uso de protocolo de atención: una instancia al año con al menos una persona representante por departamento de DIDECO.	Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad	1. Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad. 2. Memorandum con distribución de Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad. 3. Registro de asistencia a capacitación en uso de Protocolo de Atención.
2	Proceso de apoyo para la prestación de servicios	**Generación de Manual de Talleres**	Considerando que luego de la pandemia ha existido una mayor demanda de talleres por parte de la comunidad y la heterogeneidad en la administración de los mismos por parte de las unidades técnicas con presupuesto asignado, se busca avanzar a una estandarización en la gestión y ejecución de talleres, que permita unificar criterios en el diseño e implementación de talleres, ejecutar de manera óptima el presupuesto, y cumplir los plazos para entregar un servicio único y de calidad a la comunidad.	Media 30%	1) Levantamiento de necesidades: recopilación de datos y coordinación con unidades respectivas. 2) Diseño y construcción de manual de talleres. 3) Distribución de manual de talleres: envío vía Memorandum a los departamentos internos de DIDECO. 4) Capacitación en uso de manual de talleres: una instancia al año con al menos una persona representante por departamento de DIDECO.	Manual de talleres	1. Manual de talleres. 2. Memorandum con distribución de manual de talleres. 3. Registro de asistencia a capacitación en uso de Manual de talleres.
3	Gestión interna	**Generación de Protocolo de Actividades**	Considerando la cantidad de departamentos y unidades de la DIDECO que realizan actividades, la variedad de estas por sus características y naturaleza, y las dificultades que se han presentado en el diseño e implementación de estas, resulta necesario contar con un protocolo que permita definir criterios comunes y estructurar el proceso para el desarrollo de actividades.	Baja 20%	1) Levantamiento de necesidades: recopilación de datos y coordinación con unidades respectivas. 2) Diseño y construcción de protocolo de actividades. 3) Distribución de protocolo de actividades: envío vía Memorandum a los departamentos internos de DIDECO. 4) Capacitación en uso de protocolo de actividades: una instancia al año con al menos una persona representante por departamento de DIDECO.	Protocolo de Actividades	1. Protocolo de actividades. 2. Memorandum con distribución de protocolo de actividades. 3. Registro de asistencia a capacitación en uso de protocolo de actividades.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Prestación de servicios	**500 solicitudes de la oficina de OIRS, respondidas en un plazo no superior a 10 días hábiles.**	La Ley 20.880 consagra el principio de oportunidad, razón por la cual las solicitudes se deben responder con la máxima celeridad posible y dentro de los plazos legales. Ahora bien, con esta meta se pretenden reducir los plazos legales con el objeto de otorgar una respuesta en 10 días hábiles, lo que propende a mejorar la gestión con eficiencia y eficacia.	ALTA 50%	Anual	(N° de solicitudes respondidas en un plazo no superior a 10 dias habiles/500)*100	Acuso recibo de la solicitud y respuesta de carta enviada (en la primera consta la fecha de ingreso, mientras que en la segunda la fecha de respuesta).
2	Prestación de servicios	**150 solicitudes de Acceso a la Información Pública respondidas en un plazo no superior a 15 días hábiles.**	La Ley de Transparencia consagra el principio de oportunidad, razón por la cual las solicitudes de información se deben responder con la máxima celeridad posible y dentro de los plazos legales. Ahora bien, con esta meta se pretenden reducir los plazos legales (20 días hábiles) con el objeto de otorgar una respuesta en 15 días hábiles, mejorando la gestión con eficiencia y eficacia.	MEDIA 30%	Anual	(N° de solicitudes respondidas e n un plazo no superior a 15 dias habiles/150)*100	Acuso recibo de la solicitud de acceso a la información y resolución respuesta (en la primera consta la fecha de ingreso, mientras que en la segunda la fecha de respuesta).
3	Prestación de servicios	**Realización de 150 sesiones de mediación con acuerdo durante el año 2024**	El municipio pone a disposición de la comunidad el Servicio de Mediación Vecinal y Familiar como una instancia de de solución colaborativa de conflictos	BAJA 20%	Anual	(N° de sesiones realizadas con acuerdo en el año 2024/150)*100	Listado de Actas con acuerdos de Mediación Vecinal y Familiar

METAS COLECTIVAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Gestión	**Envío de un boletín semestral con resumen de dictamenes o auditorias relacionados con materias relevantes para el buen funcionamiento de la Municipalidad**	Actualización del conocimiento relativo a dictamenes y auditorias entre las Direcciones Municipales emitidos por la Contraloría General de la República y que se relacionen con materias importantes para el funcionamiento interno, tales como contratación pública, materias de personal, entre otras.	ALTA 50%	Semestral	(Boletines enviados / boletines propuestos) x 100	Boletines enviados a las Direcciones Municipales
2	Clima laboral	**Realizar a lo menos una acción y/o actividad que permita difundir entre los funcionarios y funcionarias acciones y/o actividades que contribuyan al mejoramiento del ambiente laboral al interior de la Municipalidad.**	Proponeder al mejoramiento del clima laboral al interior de la Municipalidad	MEDIA 30%	Anual	(acción y/o actividad realizada / acción y/o actividad planificada) x 100	Registro que dé cuenta de la acción y/o actividad realizada
3	Gestión	**Dictación de dos instrucciones que regulen materias del quehacer municipal en pro de la eficacia y eficiencia de la gestión**	Necesidad de contar con instrumentos actualizados y que permitan el cumplimiento normativo por parte de funcionarios y funcionarias municipales	BAJA 20%	Anual	(Instrucciones dictadas / instrucciones propuestas) x 100	Instrucciones dictadas a más tardar al 31 de diciembre de 2023.

METAS COLECTIVAS ALCALDÍA, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Transformación Digital	**Crear un Inventario de Datos municipales a lo menos del 50% de las direcciones**	En el marco del programa "City Data Alliance" de Bloomberg Philantropies, proyecto que lideramos en Alcaldía, y para diseñar políticas públicas municipales basadas en evidencia, se vuelve indispensable contar con un inventario de datos actualizado	ALTA 50%	Anual	N° de direcciones con inventario de datos/N° de direcciones *100	Reporte con un resumen del inventario y su elaboración
2	Estratégica	**Crear de Plan de mejoramiento de visor Gestión Integrada de Proyectos al 31 diciembre 2024**	El 2024 se ejecutarán cerca de 100 proyectos de inversión en la comuna, siendo esto una de las prioridades de la gestión. El actual visor de proyectos permite contar con un panorama general; sin embargo, se considerará robustecer la base de datos como la estrategia de seguimiento y control de parte del alcalde y su gabinete, para una gestión más eficiente de los procesos contractuales y de gestión de recursos externos.	MEDIA 30%	Anual	Plan de mejoramiento de Visor Gestión	Informe con la iniciativa desarrollada
3	Innovación Municipal	**Realización de un concurso de Innovación Pública**	La innovación municipal es clave para mejorar nuestros servicios y potenciar el trabajo de los equipos. El concurso de Innovación Pública fomentará la innovación y premiará a las iniciativas más incidentes en el municipio	BAJA 20%	Anual	Concurso creado	Informe con el proceso y resultado del concurso

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE CONTROL, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Gestión interna	**Confeccionar un repositorio digital que contenga a los menos 50 informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República en temáticas municipales**	Contar con una base de información que permita tener a la vista informes de auditoría en materias municipales emitidos por la Contraloría General de la República a objeto de conocer resultados, observaciones y recomendaciones del ente fiscalizador para mejorar los procesos.	Alta / 50%	Anual	Repositorio confeccionado	Link de acceso a base de datos implementada en OneDrive
2	Gestión interna	**Realizar a lo menos una jornada de fortalecimiento de habilidades metódicas**	Las habilidades metódicas hacen referencia a la manera de trabajar y de enfrentarse a diferentes retos, por lo que se llevará a efecto a lo menos una actividad que permita desarrollar en el equipo de la Dirección de Control dichas competencias.	Media / 30%	Anual	Jornada de fortalecimiento metodicas realizadas	Registro de asistencia y fotográfico.
3	Capacitación	**Capacitar a la Dirección de Control en materias relacionadas a:** **i. Auditoría y fiscalización** **ii. Presupuesto** **iii. Diversos cuerpos normativos**	Nivelar conocimientos en distintas temáticas relativas a materias relavantes en el ámbito municipal	Baja / 20%	Anual	(capacitaciones realizadas/3) x 100	Registro de asistencia y fotográfico, además de material trabajo.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Planificación y control de gestión	**Facilitar el acceso a la información a los usuarios internos, las organizaciones externas y entes fiscalizadores, en materia de pagos realizados por la I. Municipalidad de Maipú.**	Se requiere contar con los decretos digitalizados para optimizar los tiempos de respuesta, pertinencia de la documentación aportada y confiabilidad de la información entregada, para facilitar el acceso a la información a los usuarios internos, las organizaciones externas y entes fiscalizadores, en materia de pagos realizados por la I. Municipalidad de Maipú.	ALTA 50%	Anual	Indicador: % Decretos de pago digitalizados Fórmula de cálculo: (Cant. decretos escaneados 2020/total decretos emitidos con egreso 2020) *100	Carpeta de archivo digital año 2020. Informe de decretos emitidos con egreso año 2020.
2	Gestión de Recursos humanos	**Contar con unsistema digital de apoyo al sistema de marcaje en relojes biometricos a funcionarios municipales**	Mejorar los respaldos de marcaje en relojes biometricos ante inconvenientes de los equipos	MEDIA 30%	Anual	Sistema digital implementado en relojes biometricos	Informe mensual de marcajes
3	Administración financiera	**Generar 01 remates de diversos elementos almacenados en los recintos municipales.**	Se requiere generar los procesos administrativos necesarios para resguardar los recursos públicos y aumentar la recaudación para las arcas municipales.	BAJA 20%	Anual	01 remate	Publicación de Remates Acta de Remates Comprobantes de Ingresos Municipales

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	Meta (objetivo específico de gestión)	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Capacitación	**Capacitar al 70% de funcionarios de la Direccion de Inspeccion en normativas en las diferentes areas de trabajo que se relaciona con su dirección.**	El requerimiento constante de actualización de normas, procedimientos y tecnicas que desarrollan diversas unidades, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio que se presta a la comunidad	ALTA 50%	Anual	N° de funcionarios capacitados/ n°de funcionarios de la Dirección*100	Acta de asistencias a capacitacion , fotografias
2	Gestion interna	**Aplicar encuesta al 50 % de vecinos atendidos por la dirección de inspeccion.**	Evaluar los programas de servicios que entrega la direccion de inspeccion, con la finalidad de generar procesos de mejora, con mayor adaptacion a los requerimientos de la comunidad.	MEDIA 30%	Anual	N°de vecinos atendidos encuestados/ N°vecinos atendidos en la dirección de Inspección *100	Encuesta aplicada , Informe de resultados .
3	Gestion interna	**Digitalizar el 40% de la solicitudes de los permisos de las 23 ferias comunales del año 2022-2023**	La necesidad de contar con un instrumento util, rapido y eficas , que permita tomar decisiciones y generar proyector en torno a los permisionarios de las ferias libres comunales.	BAJA 20%	Anual	(N°de permisos digitalizados 2022-2023 / N° de permisos reciobidas del año 2022-2022)*100	Archivos digitales

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO , AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	Meta (objetivo específico de gestión)	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Gestión Interna	**Elaboración de Bases técnicas e inicio del proceso de licitación para la compra de flujométro para Plantas de agua Potable**	Actualmente SMAPA no cuenta con flujométros operativos en ninguna de sus plantas de agua potable. Esto permitira medir con precisión el agua potable que SMAPA ingresa a la red.	ALTA 50%	Anual	Base técnicas de adquisición de flujometros	Memorandum de envio Base técnica
2	Prestación de servicios	**Cambio de 5.000 medidores de AP**	El cambio de medidores de agua potable tiene un impacto positivo en la eficiente operativa, la gestión de recurso hidrico, la precisión de facturación y la satisfación del cliente, lo que conduce a una mejora general en la calidad del servicio.	MEDIA 30%	Anual	N° de medidores cambiados/5.000*100	Informe Técnico emitido por el Dpto. Comercial
3	Capacitación	**Capacitar al 50% de los funcionarios y funcionarios de SMAPA**	En los últimos 7 años, SMAPA no ha tenido un proceso integral de capacitación para sus trabajadores. La capacitación es una inversión estrategica que ofrece múltiples beneficios tanto para los empleados como para la institución, como por ejemplo, mejora de habilidades y competencias, adaptación a la tecnología y cambios, aumento de la productividad, satisfacción y retención de empleados, mejora del clima laboral, etc.	BAJA 20%	Anual	N° de trabajadores capacitados durante 2024/ Número total de trabajadores de SMAPA *100	Informe Técnico emitido por el Dpto. de Recursos Humanos.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Gestión de Procesos de Prestación de Servicios Municipales	**Digitalización del 60% de Permisos, Recepciones y Resoluciones aprobadas durante los años 2021-2022.**	La incorporación de estos antecedentes al Archivo Digital, permitirá la búsqueda inmediata de información, para atender las consultas de todas las unidades Municipales, como también de solicitudes de los vecinos, sin necesidad de recurrir a los archivos físicos que guardan dicho antecedentes.	ALTA 50%	Anual (Avance Bimensual)	(N° de permisos digitalizados (Permisos, Recepciones y Resoluciones))/total permisos recepciones y resoluciones a digitalizar*100	Medio digital de respaldo
2	Gestión y Análisis de Información	**Diseñar un plan de fiscalización de las construcciones irregulares de la comuna**	Esta plataforma digital nos permitirá efectuar estudios y generar estadísticas que permitan identificar sectores geográficos (Barrios), que concentren mayores problemas de construcciones irregulares, las que servirán de apoyo tanto para el actuar de esta D.O.M. como aporte a futuras modificaciones del PRC.	MEDIA 30%	Anual (Avance Bimensual)	% de avance del diseño del plan de fiscalización	Plan de fiscalización diseñado
3	Modernización de los procesos de información y servicios municipales	**Digitalización del 100% los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) otorgados en la comuna durante el año 2022**	Dar continuidad a la implementación de una plataforma digital que permita obtener una consulta rápida y veraz respecto de los permisos de ocupación temporal en el bien nacional de uso público y los antecedentes que dieron origen a dicha autorización. Permitir dar una respuesta eficiente a la comunidad ante consultas respecto de esos trabajos Continuar con el proceso de archivo y digitalización de la información.	BAJA 20%	Anual (Avance Bimensual)	(N° de permisos digitalizados de BNUP año 2022)/total de permisos BNP 2022 *100 (435 Permisos BNUP)	Medio digital de respaldo

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OPERACIONES, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Gestión Municipal	**Diseñar y enviar a postulación anteproyectos de financiamiento (s) externo (s) para 120.000 M2 de construcción de pavimentos nuevos y/o reconstrucción de pavimentos con alto grado de deterioro.**	Mejorar la conectividad y reparar la vialidad comunal.	ALTA 50%	Anual	(M2 de pavimentación y/o repavimentación enviados a postulación en año 2024 / 120.000) *100	Informe del Depto. De Pavimentación.
2	Gestión Municipal	**Enviar a postulación proyectos de financiamiento (s) externo (s) para recambio de 2.000 puntos lumínicos, de luminarias antiguas por otras de Eficiencia Energética.**	Disminuir los costos de alumbrado público en la comuna. Mejorar la sensación de seguridad por iluminación.	MEDIA 30%	Anual	(N° de puntos lumínicos enviados a postulación de recambio en año 2023 / 2.000) *100	Informe del Depto. De Alumbrado Publico.
3	Gestión Municipal	**Ejecutar Obras Civiles menores de mitigación en 2 puntos críticos de la comuna.**	Disminuir los anegamientos en La Comuna	BAJA 20%	Anual	(N° de Puntos Críticos intervenidos con obras de mitigación en 2023 / 2) * 100	Informe del Depto. de Canales y Aguas Lluvias.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	Meta (objetivo específico de gestión)	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Proceso de apoyo Prestación de servicios	**Aumentar en un 10% la cobertura de la red de Farmacia respecto al año 2023**	Facilitar a la comunidad el acceso a medicamentos de menor costo a través de la puesta en marcha y gestión de Farmacias Municipales, reduciendo de esta forma el gasto de bolsillo en salud para los vecinos de la comuna de Maipú.	50%	Anual	(Tasa de variación Número de usuarios activos año 2024 / Número de usuarios activos 2023) -1) *100	Informe obtenido de Sofware de farmacia.
2	Proceso de apoyo Prestación de servicios	**Mejorar el acceso a la atención de salud a vecinos y vecinas de Maipú en 11 barrios de la comuna, a través del plan de trabajo del programa APS en tu barrio.**	En nuestra comuna existe la necesidad de aumentar la disponibilidad de horas médicas como de otros profesionales, a través de un abordaje territorial. En este sentido, el contar con un camión clínico como el de APS en tu Barrio, permite poner a disposición de la comunidad prestaciones de salud para dar respuesta a la demanda de usuarios/as en los 21 barrios de la comuna, sin que se movilicen de su territorio.	30%	Anual	(Total de Barrios visitados programados APS en tu barrio /Total de Barrios programados APS en tu barrio)*100	Informe estadísticos de prestaciones realizadas (Fuente Registro Clinico Electronico - RAYEN)
3	Proceso de apoyo Prestación de servicios	**Crear un manual de procedimiento interno de adquisiciones superior a 100 UTM de la Dirección de Salud.**	Todos los organismos del Gobierno Central, Servicios de Salud, Municipios y Fuerzas Armadas y de Orden, afectos a la Ley N° 19.886 de compras públicas y a su Reglamento, deben elaborar un Manual de Procedimientos de Adquisiciones. En este contexto, si bien la I. Municipalidad de Maipú cuenta con un manual de procedimientos de adquisiciones, la Dirección de Salud carece de un documento propio que establezca de manera clara el proceso de adquisiciones superiores a 100 UTM.	20%	Anual	Manual de procedimiento de grandes compras	Envio de oficio Dirigido a Administracion Municipal

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Proceso de apoyo para la prestación de servicios municipales	**Establecer y ejecutar un plan de monitoreo, mitigacion de riesgos y bloqueos de ataques recibidos por los sistemas internos de seguridad informatica. Meta: Mantener un porcentaje de bloqueo del 95% mensual.**	Al efectuar un plan de monitoreo, mitigacion y bloqueo de ataques recibidos por los sitemas internos de seguridad garantiza la disponibilidad de los servicios online que se prestan a la comunidad y la continuidad de la atencion de público presencial.	ALTA 50%	Informe mensual elaborado por el Departamento de Operaciones que indique la cantidad de ataques recibidos y bloqueados	(N° de ataques bloqueados en el Firewall / N° de ataques registrados en el Firewall)*100	Informe de gestion de Plan de accion DITEC
2	Proceso de apoyo para la prestación de servicios municipales	**Establecer y ejecutar un plan de control de incidencias y resolución de casos asociados a softwares propios, asignados a area de Desarrollo y Mantención de Sistemas de la DITEC. Meta: Ejecutar a lo menos el 75% de las incidencias reportadas por los funcionarios en menos de 48 horas habiles continuas.**	Dar rapida respuesta a la resolucion de incidencias reportadas por los usuarios que afecten a los software desarrollados internamente y que son responsabilidad del equipo de Desarrollo y Mantención de Sistemas resolviendo en menos de 48 horas habiles continuas.	MEDIA 30%	Informe mensual elaborado por el Departamento de Desarrollo y Mantencion de Sistemas, con la cantidad de casos asignados y su tiempo de resolucion.	(Total de casos resueltos en menos de 48 horas por area de Desarrolllo y Mantencion de Sistemas/ Total de casos asignados a Desarrollo y Mantencion de Sitemas)*100	Informe de Gestion de Plan de accion DITEC
3	Comunicación con usuarios y usuarias	**Realizar el 80% de informes de diagnostico de calidad de atención de call center**	Establecer una pauta de evaluacion de la calidad de atencion en el call center es esencial para garantizar que los agentes brinden un servicio eficiente, efectivo y satisfactorio a los ciudadanos. Evaluar regularmente las interacciones a traves de audios ayudara a identificar areas de mejora y a mantener altos estandares de servicio al cliente. Los informes proporcionaran a los ejecutivos una vision clara de como se esta desempeñando y que aspectos deen mejorar.	BAJA 20%	Generar 1 informe semestral para cada agente del call center de la Municipalidad de Maipú	(Total de informes generados/ Total de informes a elaborar)*100	Informe de gestion de Plan de accion DITEC

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Atención al Usuario	**Aplicar encuesta de satisfacción usuaria al 80% de las mujeres victimas de violencia por parte de sus parejas o exparejas que reportan al 1418 del año 2024 para mejorar la gestión en materia de protección.**	La Violencia contra la mujer es una de las principales problemáticas de seguridad en la comuna. Durante el año 2022, se registraron 1568 denuncias por violencia donde la víctima era una mujer, razón por la cual, es relevante favorecer un circuito de protección a las diversas mujeres víctimas de violencia de la comuna de Maipú, que involucre a diferentes dispositivos de seguridad que, por la naturaleza de sus funciones, son los que reciben los reportes de situaciones violencia y de quienes dependerá el ofrecer respuestas institucionales oportunas y no revictimizantes.	ALTA 50%	Anual	N°de mujeres victimas de violencia de pareja o exparejas, que reportan al 1418 y que responden escuesta de satisfacción/N°de mujeres victimas de violencia de pareja o exparejas, que reportan al 1418 *100	1. Encuesta de satifacción 2. Registro de mujeres que reportan al 1418 haber sido victima de violencia de pareja o exparejas 3. Informe Bimensual de apliacación de encuesta de satisfacción usuaria
2	Analisis de Información	**Aplicación de encuesta de factores de riesgos al 100% de los sectores aledaños a locales de patentes de alcoholes focalizados (*) durante el 2024**	Dada la necesidad de someter el otorgamiento de patentes de alcohol a decisión del Concejo Municipal, se requiere contar con información oportuna y veraz sobre los distintos factores que pudiesen representar un riesgo en materia de seguridad, para las comunidades aledañas a locales de patentes de alcohol, considerando que el consumo problemático de éste es un factor que incide en la ocurrencia de delitos y violencias. Aun cuando la demanda respecto de la evacuación de estos informes es recurrente, no se cuenta con un protocolo que permita ofrecer productos adecuados en tiempo y calidad de modo que la toma de decisión del Concejo Municipal sea basado en evidencia.	MEDIA 30%	Anual	N° de sectores aledaños a locales con patente alcohol que responden la encuesta de satisfacción/N°sectores aledaños a locales de patentes de alcohol focalizados *100	Encuesta de factor de riesgo, Nómina de locales focalizados, informe de resultados de los sectores aledaños encuestados
3	Capacitación	**Capacitar al 85% de los administrativos y encargados de los departamentos de las unidades sobre el procesos de adquisición**	Eficiencia en el proceso de compras: Al contar con un manual que detalla los pasos a seguir en cada etapa del proceso de compras, se agiliza la gestión y se reducen tiempos innecesarios. Esto conduce a una mayor eficiencia y una mejora en el uso de los recursos públicos. Se basa en la necesidad de establecer un conjunto de pautas y procedimientos claros y bien definidos que garanticen agilizar la tramitación de la documentación al momento de solicitar una contratación.	BAJA 20%	Anual	N° de administrativos capacitados en el proceso de adquisición/total N°administrativos Dipresec *100	1. Manual de procesos de compra 2. Manual de procesos de contratación del personal de DIPRESEC

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE RIESGOS, DESASTRES Y EMERGENCIAS, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
DIRECCION DE RIESGOS, DESASTRES Y EMERGENCIAS							
1	Capacitación	**Ejecución plan de capacitación para el Comité de Protección Civil Comunal y realizar a lo menos el 90% de las 12 capacitaciones contempladas en el plan**	El plan de capacitación para el año 2024 se apoya en una actualización diagnóstica realizada en 2023, y se orienta a mantener activos procedimientos de acción para una intervención coordinada ante la ocurrencia de riesgos y emergencias en la comuna de Maipú.	ALTA 50%	Anual	Fórmula de cálculo: Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas*100	Informe de capacitacion ejecutado Fotografias y lista de asistencia
2	Proceso de apoyo para la prestación de servicios a la comunidad.	**Realizar el 80% de la ficha de entrega de ayuda de emergencia municipal en 48 horas o una vez ocurrido el sinisestro**	Concurrencia, evaluación y coordinación de las medidas necesarias que permitan mitigar a contingencia provocada por la Emergencia ocurrida (sismo, incendio, inundación, u otra	MEDIA 30%	Anual	Numero de fichas realizadas en 48 horas/ Numero de fichas totales *100	Informe de ficha entragado
3	Proceso de apoyo para la prestación de servicios a la comunidad.	**Realizar un simulacro de Sismo en un colegio de la comuna en colaboración con Bomberos de Chile.**	En el marco de la gestión de reducción de riesgo de desastres, es necesario educar a la comunidad cómo actuar en caso de emergencia, para lo que se realizará un simulacro de sismo en un colegio a definir	BAJA 20%	Anual	Indicador: realización de simulacro.	Registro Fotográfico Minuta de ejecucion simulacro

METAS COLECTIVAS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Desarrollo territorial: Plan de inversión en infraestructura pública barrial	**Aumentar a un 70% la efectividad del proceso de requerimiento para la postulación de iniciativas a fuentes regionales, sectoriales y/o implementación municipal.**	La meta propuesta se fundamenta en la necesidad de contar con una cartera de proyectos acorde con las necesidades de la población, que permitan al municipio cubrir oportunamente las brechas de cantidad y calidad de equipamiento, espacio público y áreas verdes de la población comunal.	ALTA 50%	Trimestral	Indicador: Porcentaje de efectividad en la cartera de diseño de proyectos _Fórmula de cálculo: (N° de proyectos diseñados en el año 2024 / N° total de requerimientos de diseño para el año 2024) * 100	1.- Memorándum o correo electrónico de Requerimiento de desarrollo de proyectos de arquitectura u otro insumo 2.- Para verificar el diseño del proyecto, se deberá adjuntar uno de los siguientes documentos, estos documentos dependerán del tipo de requerimiento: a) Comprobantes de ingreso de solicitudes a la Dirección de Obras b) Permisos de Edificación o Recepciones Definitivas de Obras c) Informes técnicos d) Cabidas e) Diagnósticos f) Proyectos de arquitectura g) Propuestas u otros antecedentes técnicos elaborados por la unidad previamente solicitado.
2	Desarrollo territorial: Gestión de urbanismo y planificación	**Cumplir con un 80% de los hitos establecidos en la Carta Gantt del proceso Modificación PRCM N° 4, "Asignación de alturas en metros y pisos, prohibición de apart hotel e Incentivos Normativos", de carácter no sustancial.**	El proceso se fundamenta en el cumplimiento de la Ley 21.078, que apunta a que los instrumentos de planificación territorial (IPT) no pierdan eficacia frente a las dinámicas territoriales y crecimiento urbano. Específicamente, a la necesidad de regular las condiciones normativas de edificación en altura de las zonas de libre rasante, contiguas a las vías principales de la comuna.	MEDIA 30%	Trimestral	Indicador: Porcentaje de avance en la Carta Gantt del proceso de Modificación PRCM Nº 4 _Fórmula de cálculo: (Nº de hitos cumplidos en el proceso, durante 2024 / Nº total de hitos comprometidos para el año 2024) * 100	1.- Carta Gantt 2.- Para verificar el cumplimiento de los hitos comprometidos, se deberá adjuntar uno de los siguientes documentos: a) Informes Oficiales b) Presentaciones c) Oficios, memorándum, correos electrónicos y certificados sobre el estado de avance del proceso modificatorio ante el Alcalde, Concejo y Minvu
3	Desarrollo territorial:	**Contar con un 80% de la información socio**	Con el objetivo de que tanto las instancias de planificación	BAJA 20%	Trimestral	Indicador: Porcentaje de avance en la	1.- Informe de Sistematización de información por dimension y barrio.

METAS COLECTIVAS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
	Gestión de procesos técnicos para la planificación en SECPLA	**territorial actualizada, sistematizada y abierta por cada barrio de la comuna. Dicha información cubrirá las siguientes seis dimensiones de análisis: demógrafica, socioeconómica, socio institucional, vivienda, infraestructura comunitaria y servicios.**	municipal, como SECPLA y otras unidades, como también los distintos actores de la sociedad puedan contribuir al desarrollo de la comuna, es necesario contar con información que nutra los diagnósticos que fundamentan las acciones, proyectos o programas impulsados.			sistematización de información por dimensión de análisis _Fórmula de cálculo: (Numero de Dimensiones analizadas / Numero de dimensiones esperadas a cubrir (6)) * 100	

METAS COLECTIVAS SECRETARÍA MUNICIPAL, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Planificación y control de gestión	**Digitalizar e Incorporar al Sistema de Gestion Documental (SGD) el 100% Decretos Alcaldicios, correspondientes a los años 1965 y 1964.**	Reduccion de los tiempos de gestion de procesos en beneficio transversal con las Direcciones Municipales	ALTA 50%	Anual	Numero de Decretos Alcaldicios Dictados, que se incorporan al archivo digital, del Sistema de Gestion Documental SGD/ N° de decretos alcaldicios dicatdos entre los años 1965 y 1964 (3,046)*100	LINK del sistema SGD con listado Decretos de los años 1965-1964
2	Prestación de servicios	**Digitalizar e incorporar el 20 % al sistema SMC los decretos del año 2022 acto y resoluciones sobre efectos a terceros para la publicación de transparencia activa**	Mejorar la entrega de información pública mediante la información oportuna de los decretos año 2022 que se encuentre en Secretaria Municipal	MEDIA 30%	Anual	N° de los decretos con efecto sobre terceros digitalizados año 2022 y subidos a SMC /N° de Decretos con efecto sobre terceros no digitalizados totales*100	LINK del sistema SGD con listado 2022
3	Planificación y control de gestión	**Incorporar el 100% de certificados con los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal al SMC dentro de 01 día hábil siguientes de la emisión de los certificados por el Secretario Municipal.**	Conocer e informar oportunamente de las materias tratadas por el Honorable Concejo Municipal, que son de interes comunal, para lograr la entrega oportuna a las Direcciones Municipales que se vinculan con materias de estos acuerdos.	BAJA 20%	Anual	Número de certificados de acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal durante el 2024, ingresados al SGD/N° total de acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal durante el 2024 *100	Listado de acuerdos de Honorable Concejo Municipal incorporados al SMC correspondiente al año 2024.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Prestación de servicios	**Intervención de 5 sectores del Plan Integral de Mejoras a Establecimientos Educacionales (PIMEE)**	Mediante la aplicación de las normas generales sobre tránsito y transporte público en la Comuna (DA N°1794-2017, art. 25, 26 y 27). Esta intervención contribuirá significativamente a mejorar en forma integral los sectores aledaños a los establecimientos educacionales, donde el foco principal es la implementación de medidas de seguridad para la circulación de los miembros de las comunidades educativas y usuarios de los espacios públicos a intervenir. En una primera etapa se implementará el Plan a 5 sectores priorizados de alto riesgo, sin embargo, durante el año se considera a otros sectores de menos riesgo.	ALTA 50%	Trimestral	Porcentaje de cumplimiento del plan de intervención PIMEE 2024 N° de sectores Intervenidos PIMEE en 2024 / N° de sectores programados a intervenir durante 2024 (5) * 100	Documento de diagnóstico; documento de diseño; Informe semestral que contiene la evaluación del Plan, con fotografías con un antes y después.
2	Atención al usuario	**Aumentar en un 3% la emisión de licencias de conducir año 2024, respecto del año 2023.**	En atención a la promulgación de la Ley 21.579 que Habilita una Prorroga Progresiva en la Renovación de las Licencias de Conducir, se estima que para el año 2024 se deba incrementar la cantidad de licencias tramitadas en un año normal. Esto hace necesario el mejoramiento de los procesos técnicos y administrativos orientados a nuestros usuarios.	MEDIA 30%	Anual	Tasa de variación anual en la emisión de licencias de conducir DTT, año 2024 N° de licencias de conducir emitidas durante 2024 / N° de licencias de conducir emitidas durante el año 2023) - 1 * 100	Registros en el módulo de licencias (SMC), Informe con el Estado de Avance Trimestral elaborado por el Depto. de Licencias de Conducir
3	Administración Financiera	**Aumentar en 1% el monto efectivo de la recaudación anual por servicios a contribuyentes, respecto de 2023**	Mejorar los procesos técnicos y administrativos, como también llevar adelante diferentes campañas de difusión, nos permitirá aumentar la recaudación en los servicios municipales que presta la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como los permisos de circulación vehicular, emisión de licencias de conducir y pago de derechos varios, contemplados en la Ordenanza Municipal que regula los cobros de BNUP (ej.: Uso de espacio de BNUP, o bien, duplicados de licencias de conductor, permisos de circulación)	BAJA 20%	Anual	Tasa de variación anual en el monto de recaudación por servicios de la DTT Monto ($) de recaudación en los servicios municipales que presta la Dirección de Tránsito y Transporte Público durante el año 2024 / Monto ($) de recaudación por dichos servicios, durante el año 2023) - 1 *100	Registros de ingresos financieros, en Módulo de Tesorería (SMC); Informe con el Estado de Avance Trimestral

METAS COLECTIVAS PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Proceso de apoyo para la prestación de servicios	**Digitalizacion de 80% de copias de escritos juridicos presentados por las partes del periodo 2022 y 2023**	Acceder eficientemente a la informacion judicial, minimizando los tiempos de acceso a ésta, para los requerimientos de los usurios de este tribunal, menejar una correcta administracion documental acorde a las nuevas tecnologias y requerimientos de una justicia moderna (ley 21.180)	Alta 50%	Anual	N° de escritos digitalizados / total de escritos a digitalizar X 100	Archivos Digitales
2	Proceso de apoyo para la prestación de servicios	**Crear un protocolo de de odenamiento y de dispocisión final de especies en Comiso**	Ordenamiento y Clasificacion de especies comisadas y en custodia de este tribunal , a fin de proceder, previa coordinacion con la i. municipalidad de maipú, ponerlas a su disposicion y de este modo liberar espacio en bodega.	Media 30%	Anual	Protocolo	Envio de protocolo para ser Decretado
3	Capacitación	**Desarrollar plan de capacitación 2024 para los inspectores parala Direccion de Inspeccion**	La Capacitacion va dirigida al perfeccionamiento de los funcionarios de la Direccion de Inspeccion de la i. Municipalidad de Maipú, en los requesitos basicos de admisibilidad en las denuncias cursadas e interpuestas ante este primer juzgado de policia local, con la finalidad de reducir los errore al momento de cursar la denuncia y dar cumplimiento a lo establecido en la ley 18.287.	20%	Anual	N° de etapa ejecutada del plan de capacitación/total del plan X 100	Plan de capacitación y fotografías del libro de asistencia

METAS COLECTIVAS SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	**Meta (objetivo específico de gestión)**	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Proceso de apoyo para la prestación de servicios	**Disminuir a 2 días hábiles el tiempo de resolucion de las reposiciones presentadas por los infractores de los partes que ingresan a este Juzgado de Policia Local.**	Mejorar los tiempos de respuesta permite dar una respuesta eficiente y oprtuna.	Alta 50%	Trimestral	N° de reposiciones resueltas en 2 días hábiles / total de reposciones a resolver *100	Sistema computacional del Juzgado, planilla Excel
2	Proceso de apoyo para la prestación de servicios	**Crear un protocolo de respuestas para las consultas diarias de los usurios enviadas al correo institucional del Juzgado**	Entregar respuesta a los requerimientos de los usuarios en forma rapida y oportuna	Media 30%	Anual	N° de etapas del protocolo ejecutadas/por las etapas totales ejecutadas	Informe de avance y protocolo
3	Proceso de apoyo para la prestación de servicios	**Digitalizacion del 100% expedientes TAG año 2023 (Televía Acceso Global art. 114 Ley 18.290)**	Mejorar la eficiencia y productividad permitiendo que no se pierda tiempo buscando entre archivos y documentos. Se agiliza la gestion del Tribunal reduciendo hasta en un 90% los tiempos de respuesta a los usurios logrando una satisfaccion de calidad y buen servicio, ademas de liberar espacio fisico ocupado por los expedientes.	Baja 20%	Trimestral	N° de expedientes TAG digitalizados/total de expedientes 2023 a digitalizar * 100	Informe de digitalización

METAS COLECTIVAS TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, AÑO 2024							
N°	Área de mejoramiento	Meta (objetivo específico de gestión)	Justificación	Prioridad / ponderador	Etapas	Indicador de gestión	Verificador o documento de respaldo
1	Proceso de apoyo para la prestación de servicios	**Avanzar en un 60 % en el porcentaje de expedietes digitalizados respecto de causas tramitadas por actuarias correspondiente a folios del año 2021 y que hayan sido falladas del año 2021 a diciembre del 2023, con el objetivo de generar un repositorio de sentencias falladas durante el periodo en comento.**	Los dos años de pandemia dejaron un pendiente de documentos a ser digitalizados, por lo que se refiere actualizar estas tareas pendientes, tarea que fue avanzada en el periodo precedente y ahora ya debiese avanzar hasta tenerlo al dia respecto a otras causas,	ALTA 50%	Anual	N° de causas digitalizadas/causas totales x100	causas falladas digitalizadas, listado de todas las causas en sitema exel de rerspaldo
2	Proceso de apoyo para la prestación de servicios	**Crear un repositorio de normas atingentes que se tramitan en los JPL**	Si bien por definicion, la ley se entiende conocida por todos, no todos los usuarios tienen conocimiento de ella y cual es el motivo por el que deben concurrir a recibir la administracionde justicia en este lugar, por ello la importancia de tener un compendio de todas las normas aplicables en esta juridiccion.	MEDIA 30%	Anual	Archivo digitales con documentación y a disposicion de usuarios internos y externos las aludidas	Archivos digitales con las normas a presentar
3	Proceso de apoyo para la prestación de servicios	**Generar un manual con requerimiento y documentacion para poder tramitar causas atingentes a un Juzgado de Policia Local en menos tres tipos de causales.**	El Público usurio de ltribunal. No necesariamente sabe cuales son los documentos, antecedentes y requerimientos necesarios para poder tramitar causas en el tribunal, por lo que un manual explicativo ayudaria en la consecucion del objetivo de publico usuario.	BAJA 20%	Anual	Tener redactado el manual de trámites.	Trámite digital de manual finalizado y ser presentado a los usuarios del Tribunal.

ANEXO: ACTA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA MEJORANMIUENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. AÑO 2024

Comité de PMG
Acta de reunión

Fecha	02/10/2023	**Hora Inicio**	09:00 hrs	**Hora Término**	
Lugar	Sala de reuniones de Recursos Humanos				
Tema	PMG 2024				

ASISTENTES	
Nombre	**Cargo/ Dirección / Depto.**
Representantes del Municipio	
Freddy Campusano Cerda	Subdirector de Recursos Humanos / secretario técnico.
Marisol Contreras	Representante Asesoría Jurídica
Nismhe Zafe	Representante DIDECO
Gabino Chandia	Representante de DIPRESEC
Representantes de las Asociaciones de la Municipalidad	
Patricia Calderón	AFUMMA
Sebastián Zamora Cancino	Planta General
Jacqueline Navarrete Orrego	SMAPA

ANTECEDENTE GENERAL

Con fecha 02 de octubre de 2023, a las 09:00 horas, se da por finalizado el trabajo de revisión y aprobación de las metas colectivas e institucionales año 2024.

Siendo su revisión de la siguiente manera:

Viernes 22, martes 26, miércoles 27, viernes 29 de septiembre y 02 de octubre las siguientes Direcciones:

DAOGA, DIDECO,1ER JPL,3ER JPL, DITEC, JURIDICO, SECPLA, RIESGO, DESASTRE Y EMERGENCIA, INSPECCIÓN, DOM, CONTROL, DAF, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2DO JPL, SECRETARÍA MUNICIPAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, SALUD, OPERACIONES, DIPRESEC, SMAPA, ALCALDÍA Y LA INSTITUCIONAL 2024.

Hoy se cierra el proceso y se da por revisadas y aprobadas por el comité técnico los PMG colectivos e Institucional.

FIRMAN EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN:

Freddy Campusano Cerda
Secretario Comité Técnico

Nishme Zafe Bastias
Representante de DIDECO

Marisol Contreras García
Representante de Asesoría Jurídica

Patricia Calderon Pino
Representante de AFUMMA

Sebastián Zamora Cancino
Representante de la asociación planta general

Jacqueline Navarrete Orrego
Representante de la Asociación de Agua Potable

Dominique Zaio B.
Secretaria de Actas

Gabino Chandia Solana
Representante de DIPRESEC

Maipú, 02 de octubre de 2023.-

MAIPÚ, MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº: 08999/2023

VISTO:

Las necesidades del servicio municipal; el Certificado N°410 de 7 de diciembre de 2023, que contiene el acuerdo N°5.027, tomado en la misma fecha, por el H Concejo Municipal; el Acta de Proclamación, Alcalde y Concejales Comuna de Maipú, de fecha 22 de junio de 2021, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que proclama como Alcalde de Maipú al Señor **TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO** ; Decreto Alcaldicio Nº 1774 DAP de 20 de agosto 2021, que designa como Secretario Municipal subrogante a doña **CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS** y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 63 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 65 letra a), y 82 letra a), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde requerirá el acuerdo del H Concejo Municipal para aprobar las orientaciones globales; el Plan de Acción Anual, con sus metas y líneas de acción; el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones; el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones; el Presupuesto Municipal y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de Salud y Educación; los programas de inversiones correspondientes; la política de recursos humanos y el Plan de Capacitación Municipal anual; las políticas de prestación de servicios municipales; y las políticas y normas generales sobre concesiones, permisos y licitaciones.

2.- Que, mediante el certificado N°410 de 7 de diciembre de 2023, el Secretario Municipal certifica el acuerdo N°5.027, adoptado en la sesión ordinaria N°1.347, de la misma fecha, en la cual se aprobaron las políticas, planes, programas y el Presupuesto Anual de la Municipalidad de Maipú correspondientes al año 2024.

3.- Que, en virtud de lo consagrado en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 se hace necesario realizar el acto administrativo que sancione lo expuesto anteriormente.

DECRETO:

I.- **APRUÉBESE** el Presupuesto de la Municipalidad de Maipú, del año 2024, aprobado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 1.347, de 7 de diciembre de 2023, por la cantidad de $173.226.715.413 (ciento setenta y tres mil doscientos veintiséis millones setecientos quince mil y cuatrocientos trece pesos), según detalle que se expresa a continuación:

	PRESUPUESTO MUNICIPAL INGRESOS, AÑO 2024			
Subtitulo	**Item**	**Asignación**	**Denominación**	**Presupuesto Año 2024 ($)**
			Deudores Presupuestarios	**173.226.715.413**
03			**C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades**	**47.813.495.576**
	01		Patentes y Tasas por Derechos	17.895.155.605
		001	Patentes Municipales	11.029.041.600
		002	Derechos de Aseo	3.859.429.188
		003	Otros Derechos	3.006.533.587
		999	Otras	151.230
	02		Permisos y Licencias	16.761.563.487
		001	Permisos de Circulación	15.521.550.879
		002	Licencias de Conducir y Similares	1.190.210.218
		999	Otros	49.802.390
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	13.156.776.484
		001	Anticipo Impuesto Territorial	6.601.425.375
		002	Saldo Impuesto Territorial	6.555.351.109
	99		Otros Tributos	-
		001	Certificados de Aseo	-
		005	Remate de Bienes Municipales dados de Baja	-

PRESUPUESTO MUNICIPAL INGRESOS, AÑO 2024				
Subtitulo	Item	Asignación	Denominación	Presupuesto Año 2024 ($)
05			**C x C Transferencias Corrientes**	**2.824.370.175**
	01		Del Sector Privado	-
		001	Aportes Vecinos	-
	03		De Otras Entidades Públicas	2.824.370.175
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.317.403.891
		007	Del Tesoro Público	773.217.668
		099	De Otras Entidades Públicas [1]	2.562.500
		100	De Otras Municipalidades	731.186.116
06			**C x C Rentas de la Propiedad**	**730.079.780**
	01		Arriendo de Activos No Financieros	-
		001	Arriendo de Propiedades Municipales	
		002	Arriendo de Recintos Deportivos	
		004	Arriendo Locales Mercado	
	02		Dividendos	268.104.822
	03		Intereses	461.974.958
		001	Intereses (Inversión Mercado de Capitales)	461.974.958
07			**C x C Ingresos de Operación**	**39.793.996.992**
	02		Venta de Servicios	39.793.996.992
		001	Ventas de Bienes y Servicios (S.M.A.P.A.)	37.743.996.992
		002	Parque Municipal	
		003	Ventas Servicios Higiene Ambiental	
		004	Piscina Municipal	
		007	Venta de Entradas Eventos Artísticos y Culturales	
		008	Ventas Farmacia Familiar	2.050.000.000
08			**C x C Otros Ingresos Corrientes**	**79.580.640.750**
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	417.376.614
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	417.376.614
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	5.745.054.975
		001	Multas - De Beneficio Municipal	1.890.147.101
		002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	729.675.998
		003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	17.986.867
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	10.803.376
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	656.286.366
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	1.285.065.613
		008	Multas e Intereses	1.155.089.654
	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	73.007.230.706
		001	Participación Anual	73.007.230.706
	04		Fondos de Terceros	113.614.869
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	113.614.869
	99		Otros	297.363.586
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	136.827.729
		999	Otros	160.535.857
10			**C x C Venta de activos no financieros**	
	01		Terrenos	
12			**C x C Recuperación de Préstamos**	**2.484.132.140**
	10		Ingresos por Percibir	2.484.132.140
		001	Permisos de Circulación	204.159.197
		002	Patentes Municipales	160.180.143
		003	Derecho de Aseo	1.634.411.038
		004	Derechos y Permisos Dirección de Obras	-
		005	Intereses Convenios	14.053.129
		006	Otros Derechos Rentas	18.453.405
		007	Arriendos	-
		011	Recuperaciones y Reembolsos por licencias medicas	452.875.228
		099	Otros Morosos	-
13			**C x C Transferencias para Gastos de Capital**	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		005	Del Tesoro Público	
		099	De Otras Entidades Públicas	
15			**Saldo Inicial de Caja**	

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS, AÑO 2024				
Subtitulo	Item	Asignación	Denominación	Presupuesto Año 2024 ($)
			Deudores Presupuestarios	**173.226.715.413**
21			C x P Gastos en Personal	**54.362.665.350**
	01		Personal de Planta	17.685.985.148
	02		Personal a Contrata	7.098.486.336
	03		Otras Remuneraciones	1.418.090.787
	04		Otros Gastos en Personal	28.160.103.079
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	**77.619.266.441**
	01		Alimentos y Bebidas	**203.408.356**
		001	Para Personas	186.840.620
		002	Para Animales	16.567.736
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	**641.703.938**
		001	Textiles y Acabados Textiles	42.774.050

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS, AÑO 2024				
Subtitulo	**Item**	**Asignación**	**Denominación**	**Presupuesto Año 2024 ($)**
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	428.071.546
		003	Calzado	170.858.342
	03		Combustibles y Lubricantes	**615.995.977**
		001	Para Vehículos	601.432.160
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	14.563.817
	04		Materiales de Uso o Consumo	**6.257.546.477**
		001	Materiales de Oficina	476.316.554
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	61.161.022
		003	Productos Químicos	182.058.400
		004	Productos Farmacéuticos	2.608.549.843
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	129.175.172
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	13.093.500
		007	Materiales y Útiles de Aseo	376.535.820
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	5.645.884
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	242.094.461
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	55.109.561
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	198.414.055
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.536.271.669
		013	Equipos Menores	17.892.721
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	29.304.759
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	16.104.000
		016	Materias Primas y Semielaboradas	1.009.264
		999	Otros	308.809.792
	05		Servicios Básicos	**16.150.400.679**
		001	Electricidad	14.977.005.600
		002	Agua	47.648.096
		003	Gas	84.379.804
		004	Correo	625.825.404
		005	Telefonía Fija	70.335.372
		006	Telefonía Celular	71.630.551
		007	Acceso a Internet	171.066.264
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	102.309.588
		999	Otros	200.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	**9.160.160.755**
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	119.065.015
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	197.264.080
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	4.000.000
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	58.238.687
		005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	2.381.437.360
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	16.545.000
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	9.328.104
		999	Otros	6.374.282.509
	07		Publicidad Y Difusión	**515.645.497**
		001	Servicios de Publicidad	129.763.646
		002	Servicios de Impresión	344.218.751
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	22.687.100
		999	Otros	18.976.000
	08		Servicios Generales	**37.212.536.058**
		001	Servicios de Aseo	14.380.507.276
		002	Servicios de Vigilancia	40.008.000
		003	Servicios de Mantención de Jardines	17.417.797.374
		004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	2.400.000.000
		005	Servicios de Mantención de Semáforos	86.660.192
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	110.258.510
		009	Servicios de Pago y Cobranza	812.880.000
		010	Servicios de Suscripción y Similares	10.860.003
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	195.596.433
		999	Otros	1.757.968.270
	09		Arriendos	**3.528.323.351**
		001	Arriendos de Terrenos	20.090.652
		002	Arriendo de Edificios	583.769.052
		003	Arriendo de Vehículos	2.089.303.442
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	269.582.205
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	64.800.000
		999	Otros	500.778.000
	10		Servicios Financieros y de Seguros	**1.035.250.000**
		002	Primas y Gastos de Seguros	1.035.250.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	**2.100.294.718**
		001	Estudios e Investigaciones	865.644.840
		002	Cursos de Capacitación	166.620.000
		003	Servicios Informáticos	903.136.294
		999	Otros	164.893.584
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	**198.000.635**
		002	Gastos Menores	62.010.004
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	62.000.027
		005	Derechos y Tasas	12.093.404
		999	Otros	61.897.200
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	**962.090.000**
	01		Prestaciones Previsionales	**470.000.000**
		004	Desahucios e Indemnizaciones	470.000.000
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	**492.090.000**
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	492.090.000

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS, AÑO 2024				
Subtitulo	**Item**	**Asignación**	**Denominación**	**Presupuesto Año 2024 ($)**
24			C x P Transferencias Corrientes	**21.919.278.487**
	01		Al Sector Privado	**7.705.081.576**
		001	Fondos de Emergencia	165.157.747
		002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	4.500.000.000
		004	Organizaciones Comunitarias	100.000.000
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	506.457.976
		006	Voluntariado	210.000.000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.471.536.352
		008	Premios y Otros	19.060.333
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	732.869.168
	03		A Otras Entidades Públicas	**14.214.196.911**
		002	A los Servicios de Salud	20.228.218
		080	A las Asociaciones	13.100.000
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	9.700.969.299
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	820.601.223
		099	A Otras Entidades Públicas	10.000.000
		100	A Otras Municipalidades	1.445.198.171
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	2.204.100.000
25			C x P Íntegros al Fisco	**1.200.000.000**
	01		Impuestos	**1.200.000.000**
26			C x P Otros Gastos Corrientes	**3.313.609.974**
	01		Devoluciones	**200.000.004**
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	**3.000.000.000**
	04		Aplicación Fondos de Terceros	**113.609.970**
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	113.609.970
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	**1.816.561.031**
	02		Edificios	
	03		Vehículos	**68.840.001**
	04		Mobiliario y Otros	**258.042.847**
	05		Máquinas y Equipos	**1.129.933.587**
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	42.661.600
		002	Máquinas y Equipos para la Producción	1.065.044.543
		999	Otras	22.227.444
	06		Equipos Informáticos	**86.098.323**
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	61.263.298
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	24.835.025
	07		Programas Informáticos	**273.246.273**
		001	Programas Computacionales	273.246.273
		002	Sistemas de Información	
	99		Otros Activos no Financieros	**400.000**
31			C x P Iniciativas de Inversión	**11.943.244.130**
	02		Proyectos	**11.943.244.130**
		001	Gastos Administrativos	54.000.000
		002	Consultorías	69.244.130
		004	Obras Civiles	11.820.000.000
33			C x P Transferencias de Capital	**90.000.000**
	03		A Otras Entidades Públicas	**90.000.000**
		01	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	90.000.000
34			C x P Servicio de la Deuda	**-**
	01		Amortización deuda interna	**-**
		002	Empréstitos	-
	07		Deuda Flotante	

II.- **APRUÉBENSE** los siguientes Instrumentos de Gestión Municipal para el año 2024, especificados en anexos:

I	Orientaciones globales y políticas municipales año 2024
II	Plan Anual de Acción Municipal, con sus metas y líneas de acción, año 2024
III	Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2019-2024
IV	Plan Comunal de Seguridad Pública año 2024
V	Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2024
VI	Presupuesto Municipal, y de Salud y Educación, y sus programas de inversiones correspondientes, año 2024
VII	Política de Recursos Humanos y Plan de Capacitación Anual, año 2024
VIII	Políticas de prestación de servicios municipales año 2024
IX	Políticas y nomas generales sobre concesiones, permisos y licitaciones, año 2024

III- **APRUÉBENSE** los siguientes programas comunitarios de las direcciones municipales, que integran el Plan de Acción Municipal Año 2024, documento anexo que detalla en su totalidad la descripción, fundamentación, actividades, indicadores y metas correspondientes. Lo anterior, con los marcos presupuestarios que se indican en el presente cuadro.

PROGRAMAS COMUNITARIOS ALCALDÍA, CENTRO DE COSTO 01			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Comunicaciones corporativas y vinculación con la comunidad Objetivo: Posicionar al municipio de Maipú como un referente regional y nacional en comunicación corporativa oportuna, efectiva y transparente.	215.21.04	Otros gastos en personal	165.663.104
	215.22.01	Alimentos y bebidas	1.600.000
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	30.400.000
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	2.124.283
	215.22.07	Publicidad y difusión	147.119.160
	215.22.08	Servicios generales	27.256.436
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	25.600.000
	215.22.09	Arriendos	70.000.000
	215.24.01	Al sector privado	10.600.000
		TOTAL PROGRAMA ALCALDÍA N° 1:	**$ 480.362.983**

Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 2, Gestión de convenios de colaboración en servicio a la comunidad Objetivo: Generar alianzas con organizaciones públicas y privadas que colaboren en la gestión municipal y la entrega de servicios a la comunidad	215.21.04	Otros gastos en personal	64.823.803
		TOTAL PROGRAMA ALCALDÍA N° 2:	**$ 64.823.803**

Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 3, Monitoreo estratégico de la gestión municipal Objetivo: Implementar y apoyar mejoras en la gestión, modernización y transparencia municipal, facilitando la definición y ejecución de las prioridades de gobierno.	215.21.04	Otros gastos en personal	41.814.203
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	1.083.920
		TOTAL PROGRAMA ALCALDÍA N°3:	**$ 42.898.123**

PROGRAMA COMUNITARIO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CENTRO DE COSTO 03			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Soporte administrativo-logístico para la atención a usuarios Objetivo: Contribuir a la correcta gestión documental, que refleje un servicio de calidad en la gestión administrativa, ayudando a su eficiente tramitación y seguimiento, entregando además respuestas a las distintas solicitudes externas, además de lograr implementar medidas y acciones de mejora mediante la implementación de encuestas de usuarios.	215.21.04	Otros gastos en personal	19.331.935
	215.22.11	Servicios técnicos y profesionales	88.710.716
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.600.000
		TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:	**$ 109.642.651**

PROGRAMA COMUNITARIO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CENTRO DE COSTO 13			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Atención directa a usuarios y logística para la producción de servicios municipales Objetivo: Brindar soporte técnico, administrativo y de apoyo a las unidades municipales en la entrega de recursos financieros, materiales y humanos para el aseguramiento de la calidad y oportunidad en la producción de servicios a la comunidad	215.21.04	Otros gastos en personal	4.594.273.070
	215.22.01	Alimentos y bebidas	50.497.056
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	3.102.592
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	65.116.963
	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	147.946.367
	215.22.07	Publicidad y difusión	14.631.900
	215.22.08	Servicios generales	505.680.000
	215.22.09	Arriendo	45.683.246
	215.22.11	Servicios técnicos y profesionales	1.095.804
	214.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	9.602.000
	215.29.04	Mobiliario y otros	3.285.620
	215.29.05	Máquinas y equipos	199.920
	215.29.06	Equipos Informáticos	800.000
		TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:	**$ 5.441.914.538**

PROGRAMAS COMUNITARIOS DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL (DAOGA), CENTRO DE COSTO 11			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Limpieza urbana, desmalezado, ferias libres, servicios de recolección domiciliaria y otras labores Objetivo: Velar la adecuada limpieza de los espacios públicos en la comuna de Maipú para facilitar el uso de éstos por la comunidad y disminuir potenciales focos de riesgo sanitario asociados a presencia de residuos en la vía pública, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de la población residente y flotante, usuaria de los espacios de uso público.	215.21.04	Otros gastos en personal	896.991.612
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	100.352.974
	215.22.07	Publicidad y difusión	10.053.120
	215.22.08	Servicios generales	14.216.507.276
	215.24.01	Al sector privado	281.127.668
	215.29.05	Máquinas y equipos	15.009.050
		TOTAL PROGRAMA DAOGA N°1:	**$ 15.520.041.700**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Gestión de microbasurales y vertederos ilegales de residuos sólidos (VIRS) Objetivo: Gestionar y controlar el mejoramiento progresivo y continuo de los espacios públicos en la comuna, los que son utilizados para la disposición ilegal de residuos en general, restos de construcción, escombros y residuos voluminosos.	215.21.04	Otros gastos en personal	22.507.094
		TOTAL PROGRAMA DAOGA N°2:	**$ 22.507.094**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 3, Gestión de arbolado urbano Objetivo: Mejorar la oportunidad y calidad del servicio a la comunidad, en la gestión del arbolado urbano.	215.21.04 215.22.08	Otros gastos en personal Servicios generales	92.927.520 480.000.000
		TOTAL PROGRAMA DAOGA N° 3:	**$ 572.927.520**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 4, Mejoramiento de espacios públicos y áreas verdes de la comuna Objetivo: Aplicar una política de mejoramiento de los espacios públicos de la comuna y gradual transformación paisajística con criterio de eficiencia hídrica.	215.21.04 215.22.04 215.22.06 215.22.08 215.29.05	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Mantenimiento y reparaciones Servicios generales Máquinas y equipos	214.295.832 39.181.136 9.600.000 16.865.797.374 1.730.000
		TOTAL PROGRAMA DAOGA N°4:	**$ 17.130.604.342**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 5, Gestión de residuos y reciclaje Objetivo: Proporcionar a los/as vecinos/as diferentes alternativas orientadas a la gestión integral de residuos tanto de la fracción orgánica como inorgánica, residuos eléctricos y electrónicos como también residuos textiles, para avanzar gradualmente en convertir a Maipú en una comuna basura cero.	215.21.04 215.22.04 215.22.08 215.24.01	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Servicios generales Al sector privado	101.326.044 1.399.264 30.000.000 3.000.000
		TOTAL PROGRAMA DAOGA N°5:	**$ 135.725.308**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 6, Agroecología Objetivo: Proveer herramientas a la comunidad local para establecer una red de producción agroecológica comunal estable, confiable y replicable, mediante la estrategia de huertos urbanos	215.21.04 215.22.04 215.24.01	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Al sector privado	27.955.200 2.640.230 4.000.000
		TOTAL PROGRAMA DAOGA N°6:	**$ 34.595.430**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 7, Programa de evaluación ambiental Objetivo: Coordinar eficaz y oportunamente la evaluación de proyectos y/o actividades susceptibles de causar impacto ambiental en la comuna, incluidos los procesos de participación ciudadana que sean pertinentes, para emitir un pronunciamiento municipal técnica y socialmente fundado.	215.21.04 215.22.04 215.22.07	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Publicidad y difusión	31.058.460 227.500 18.921.800
		TOTAL PROGRAMA DAOGA N°7:	**$ 50.207.760**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 8, Gestión de recursos críticos, cambio climático, educación y certificación ambiental Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población residente en la comuna de Maipú, a través del diseño, planificación e implementación de programas, proyectos y estrategias enfocadas en el desarrollo sostenible de la comunidad, que sean de carácter socioambiental desarrollados de forma participativa y que sean de interés comunitario.	215.21.04 215.22.01	Otros gastos en personal Alimentos y bebidas	43.553.268 531.600
		TOTAL PROGRAMA DAOGA N°8:	**$ 44.084.868**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 9, Protección ecológica y biodiversidad Objetivo: Dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Regional para la Biodiversidad 2015 -2025, en lo referente a los siguientes ejes: N° 1, Cultura para la conservación de la biodiversidad; N°4, Conservación de la biodiversidad en áreas rurales y urbanas; y N° 5, Conservación de la biodiversidad en la adaptación al cambio climático.	215.21.04 215.22.05 215.24.01	Otros gastos en personal Servicios básicos Al sector privado	16.128.000 14.400.000 3.000.000
		TOTAL PROGRAMA DAOGA N° 9:	**$ 33.528.000**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 10, Gestión de procesos técnicos para la producción de servicios de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental Objetivo: Contribuir a un eficaz y eficiente despliegue de servicios a la comunidad por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, mediante un oportuno control de gestión y coordinaciones técnicas necesarias con las unidades municipales que intervienen en los espacios públicos de la comuna.	215.21.04	Otros gastos en personal	322.894.092
		TOTAL PROGRAMA DAOGA N° 10:	**$ 322.894.092**

PROGRAMAS COMUNITARIOS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, CENTRO DE COSTO 06			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Servicios jurídico-sociales de la Defensoría Ciudadana Objetivo: Mejorar la atención de los usuarios en todas las áreas del Departamento de Defensoría Ciudadana, con criterios de eficiencia y sistematización de la información resultante.	215.21.04 215.22.11	Otros gastos en personal Servicios técnicos y profesionales	244.590.012 3.000.000
		TOTAL PROGRAMA ASESORÍA JURÍDICA N° 1:	**$ 247.590.012**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Gestión de procesos administrativo-legales para la producción de servicios municipales Objetivo: Proveer a las unidades municipales un soporte jurídico-administrativo, entregando bienes y servicios mediante actos administrativos ajustados a la normativa municipal vigente.	215.21.04 215.22.11 215.22.12 215.26.02	Otros gastos en personal Servicios técnicos y profesionales Otros gastos en bienes y servicios de consumo Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	244.590.012 102.300.000 12.736.004 3.000.000.000
		TOTAL PROGRAMA ASESORÍA JURÍDICA N°2:	**$ 3.359.626.016**

PROGRAMAS COMUNITARIOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO), CENTRO DE COSTO 20			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Asistencia Social y Emergencia Objetivo: Contribuir al bienestar de vecinos y vecinas de la comuna de Maipú en situación de vulnerabilidad socioeconómica, mediante la entrega de beneficios y servicios sociales, con una atención cercana, descentralizada y de excelencia para su población durante el año 2024.	215.21.04 215.22.01 215.22.04 215.22.07 215.22.09 215.22.11 215.22.12 215.24.01	Otros gastos en personal Alimentos y bebidas Materiales de uso o consumo Publicidad y difusión Arriendos Servicios técnicos y profesionales Otros gastos en bienes y servicios de consumo Al sector privado	944.937.623 11.000.000 1.904.800 226.000 300.200.000 30.003.584 1.000.000 1.471.536.352
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 1:	**$ 2.760.808.359**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Fomento a la Empleabilidad Objetivo: Contribuir al desarrollo económico local de la comuna, mediante el fortalecimiento del ecosistema del empleo, capacitación y comercio para los vecinos (as) de Maipú, durante el año 2024.	215.21.04 215.22.01 215.22.07 215.22.08 215.22.09 215.24.01	Otros gastos en personal Alimentos y bebidas Publicidad y difusión Servicios generales Arriendos Al sector privado	229.588.681 8.406.000 1.000.000 1.400.000 4.200.000 24.000.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N°2:	**$ 268.594.681**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 3, Gestión del Déficit Habitacional de la Comuna Objetivo: Promover el acceso a la vivienda digna y el mejoramiento urbano de los barrios de Maipú, a través de la participación con personas y grupos en situación de vulnerabilidad socioeconómica y la articulación con organismos públicos y privados, durante el año 2024	215.21.04 215.22.01 215.22.04 215.22.07 215.22.09 215.24.01	Otros gastos en personal Alimentos y bebidas Materiales de uso o consumo Publicidad y difusión Arriendos Al sector privado	287.430.910 5.537.500 214.000 7.000 16.700.000 19.541.500
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N°3:	**$ 329.430.910**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 4, Promoción de los Derechos de las Personas Mayores Objetivo: Promover un envejecimiento activo en las personas mayores de la comuna de Maipú, mediante estrategias de participación social y prevención de la dependencia, con perspectiva barrial y foco en sus necesidades, intereses y particularidades, durante el año 2024.	215.21.04 215.21.04 215.22.01 215.22.04 215.22.06 215.22.08 215.22.12 215.24.01 215.29.04 215.29.05	Otros gastos en personal Otros gastos en personal (Monitores) Alimentos y bebidas Materiales de uso o consumo Mantenimiento y reparaciones Servicios generales Otros gastos en bienes y servicios de consumo Al sector privado Mobiliario y otros Máquinas y equipos	563.608.862 163.000.000 20.000.000 22.739.200 62.160.362 160.200.000 1.200.000 14.400.000 400.000 1.100.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N°4:	**$ 1.008.808.424**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 5, Personas en Situación Calle Objetivo: Promover la inclusión social de vecinas y vecinos en situación de calle de Maipú, mediante estrategias de intervención individual y comunitaria, sustentadas en el enfoque de derechos humanos, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	89.134.927
	215.22.01	Alimentos y bebidas	22.031.500
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	949.000
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	8.183.606
	215.22.05	Servicios básicos	2.359.800
	215.22.09	Arriendos	17.400.000
	215.29.04	Mobiliario y otros	29.980
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 5:	**$ 140.088.813**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 6, Personas en Situación de Discapacidad Objetivo: Promover la inclusión social e igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad y sus cuidadoras/es en Maipú, mediante estrategias de atención integral y gestión comunitaria, sustentadas en el enfoque de derechos, inclusión y participación social, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	193.072.013
	215.21.04	Otros gastos en personal (Monitores)	35.000.000
	215.22.01	Alimentos y bebidas	4.272.300
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	230.000
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	9.561.692
	215.22.07	Publicidad y difusión	1.111.500
	215.22.08	Servicios generales	6.000.000
	215.22.09	Arriendos	24.200.000
	215.29.04	Mobiliario y otros	1.280.000
	215.29.05	Máquinas y equipos	870.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 6:	**$ 275.597.505**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 7, Personas Migrantes Objetivo: Promover la inclusión social de vecinos y vecinas migrantes de la comuna, a través de diferentes estrategias de atención individual y acciones comunitarias, sustentadas en el enfoque de derechos, interculturalidad y participación social, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	65.630.364
	215.22.01	Alimentos y bebidas	3.087.000
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	440.000
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	1.741.152
	215.22.07	Publicidad y difusión	1.744.400
	215.24.01	Al sector privado	150.000
	215.29.06	Equipos Informáticos	732.980
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 7:	**$ 73.525.896**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 8, Promoción de los Derechos de la Niñez Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de Maipú, a través del enfoque de derecho, género e interculturalidad, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	318.828.282
	215.21.04	Otros gastos en personal (Monitores)	4.000.000
	215.22.01	Alimentos y bebidas	787.200
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	4.291.824
	215.22.05	Servicios básicos	3.198.276
	215.22.08	Servicios generales	57.000.000
	215.22.09	Arriendos	39.177.300
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	45.400
	215.24.01	Al sector privado	133.500.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 8:	**$ 560.828.282**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 9, Desarrollo de las Juventudes Objetivo: Promover el desarrollo integral de las juventudes de Maipú, mediante acciones de formación y participación sociocomunitaria, con una oferta programática acorde a sus necesidades e intereses, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	126.649.564
	215.21.04	Otros gastos en personal (Monitores)	15.000.000
	215.22.01	Alimentos y bebidas	1.596.200
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	3.000.110
	215.22.07	Publicidad y difusión	1.349.000
	215.22.08	Servicios generales	15.000.000
	215.22.09	Arriendos	5.500.000
	215.24.01	Al sector privado	630.000
	215.29.05	Máquinas y equipos	1.530.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 9:	**$ 170.254.874**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 10, Centros de Atención Municipal Objetivo: Fortalecer el desarrollo socio comunitario de los barrios de Maipú, a través de la descentralización de servicios municipales, según la identidad, virtudes y necesidades de cada territorio, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	480.893.177
	215.22.01	Alimentos y bebidas	4.785.100
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	2.195.500
	215.22.05	Servicios básicos	1.320.000
	215.22.07	Publicidad y difusión	1.332.000
	215.22.09	Arriendos	8.160.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 10:	**$ 498.685.777**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 11, Fortalecimiento a Organizaciones Territoriales y Funcionales Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de las organizaciones sociales y dirigencias de Maipú, a través de una gobernanza territorial que estimule la participación ciudadana, el fortalecimiento de iniciativas comunitarias y de una gestión barrial de proximidad, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	639.652.443
	215.22.01	Alimentos y bebidas	12.119.600
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	2.781.200
	215.22.05	Servicios básicos	1.560.000
	215.22.07	Publicidad y difusión	225.000
	215.22.08	Servicios generales	1.500.000
	215.22.09	Arriendos	60.000.000
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	30.000.000
	215.24.01	Al sector privado	252.040.000
	215.29.04	Mobiliario y otros	6.300.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 11:	**$ 1.006.178.243**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 12, Fomento del Deporte y la Recreación Objetivo: Fomentar la vida activa durante todo el ciclo vital a través del ejercicio físico, recreación y deporte en los distintos barrios de la comuna de Maipú, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	744.833.747
	215.21.04	Otros gastos en personal (Monitores)	278.000.000
	215.22.01	Alimentos y bebidas	2.100.000
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	7.039.200
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	44.697.201
	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	9.400.000
	215.22.07	Publicidad y difusión	546.000
	215.22.08	Servicios generales	77.600.000
	215.22.09	Arriendos	6.000.000
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.200.000
	215.29.04	Mobiliario y otros	1.908.916
	215.29.05	Máquinas y equipos	7.111.570
	215.29.06	Equipos Informáticos	150.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N °12:	**$ 1.180.586.634**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 13, Subvenciones Municipales Objetivo: Fortalecer el tejido social y comunitario, a través del acompañamiento y/o financiamiento de iniciativas y proyectos de organizaciones que trabajen por el beneficio directo o indirecto de la comunidad de Maipú, durante el año 2024	215.21.04	Otros gastos en personal	37.878.357
	215.22.01	Alimentos y bebidas	6.692.850
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	239.200
	215.22.07	Publicidad y difusión	2.016.000
	215.24.01	Al sector privado	606.457.976
	215.24.03	A otras entidades públicas	10.000.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 13:	**$ 663.284.383**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 14, Gestión Operativa de Desarrollo Comunitario Objetivo: Fomentar el encuentro comunitario y la vida digna de vecinas y vecinos de Maipú, mediante el apoyo técnico y operativo en actividades y reparaciones sociales y comunitarias, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	814.350.082
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	6.165.050
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	72.519.242
	215.22.05	Servicios básicos	240.000
	215.29.04	Mobiliario y otros	840.000
	215.29.05	Máquinas y equipos	12.943.121
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 14:	**$ 907.057.495**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 15, Difusión Territorial y Contenidos Objetivo: Favorecer el acceso a la oferta de servicios, prestaciones, actividades y talleres de la Dirección de Desarrollo Comunitario a vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, mediante la generación de contenidos y estrategias de difusión, durante el año 2024	215.21.04	Otros gastos en personal	70.199.386
	215.22.07	Publicidad y difusión	22.615.775
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 15:	**$ 92.815.161**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 16, Desarrollo de la Cultura y las Artes Objetivo: Promover el desarrollo de las culturas, las artes y los patrimonios mediante la participación cultural de las personas, comunidades y organizaciones en Maipú, durante el año 2024	215.21.04	Otros gastos en personal	685.808.097
	215.21.04	Otros gastos en personal (Monitores)	170.000.000
	215.22.01	Alimentos y bebidas	5.600.000
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	19.690.000
	215.22.05	Servicios básicos	240.000
	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	2.000.000
	215.22.07	Publicidad y difusión	4.215.000
	215.22.08	Servicios generales	70.708.000
	215.22.09	Arriendos	43.478.000
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	3.200.000
	215.24.01	Al sector privado	700.000
	215.29.05	Máquinas y equipos	6.000.000
	215.29.06	Equipos Informáticos	1.200.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 16:	**$ 1.012.839.097**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 17, Turismo Comunal Objetivo: Fortalecer el ecosistema turístico que posee Maipú contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural, democratizando el acceso a actividades turísticas para sus vecinas/os, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	102.972.087
	215.22.01	Alimentos y bebidas	2.610.500
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	509.800
	215.22.05	Servicios básicos	300.000
	215.22.07	Publicidad y difusión	1.945.000
	215.22.09	Arriendos	46.700.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N°17:	**$ 155.037.387**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 18, Promoción de la Cultura de Pueblos Originarios Objetivo: Promover la identidad, derechos fundamentales y culturales de las personas pertenecientes a pueblos originarios de Maipú, desde una perspectiva territorial, participativa, patrimonial e intersectorial, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	64.124.990
	215.21.04	Otros gastos en personal (Monitores)	15.000.000
	215.22.01	Alimentos y bebidas	3.400.000
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	2.100.000
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	6.000.000
	215.22.07	Publicidad y difusión	700.000
	215.22.08	Servicios generales	6.200.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 18:	**$ 97.524.990**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 19, Promoción de la Equidad de Género Objetivo: Promover la equidad de género en la comuna de Maipú, a través de espacios socioeducativos, culturales y articulación de redes, en colaboración con entidades públicas, privadas, y departamentos municipales, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	178.555.131
	215.21.04	Otros gastos en personal (Monitores)	17.500.000
	215.22.01	Alimentos y bebidas	5.182.100
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	1.500.000
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	3.236.835
	215.22.05	Servicios básicos	1.740.000
	215.22.07	Publicidad y difusión	411.000
	215.22.08	Servicios generales	5.000.000
	215.22.09	Arriendos	22.640.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 19:	**$ 235.765.066**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 20, Promoción de las Diversidades Objetivo: Promover el respeto de los derechos humanos de las diversidades y disidencias sexo-genéricas de la comuna de Maipú, mediante estrategias educativas, comunitarias, culturales y sociales, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	49.104.525
	215.21.04	Otros gastos en personal (Monitores)	2.500.000
	215.22.01	Alimentos y bebidas	3.096.100
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	1.459.958
	215.22.07	Publicidad y difusión	1.420.000
	215.22.08	Servicios generales	9.500.000
	215.22.09	Arriendos	5.000.000
	215.29.05	Máquinas y equipos	70.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 20:	**$ 72.150.583**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 21, Protección Animal Objetivo: Fomentar una cultura de protección animal en la comuna de Maipú, a través de instancias comunitarias y alianzas con actores estratégicos, durante el año 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	38.934.000
	215.22.01	Alimentos y bebidas	1.836.400
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	2.612.418
	215.22.07	Publicidad y difusión	1.850.000
	215.22.08	Servicios generales	3.850.000
	215.22.09	Arriendos	9.000.000
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 21:	**$ 58.082.818**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 22, Prestaciones de servicios comunitarios para el desarrollo de actividades y de programas en beneficio de la comunidad Objetivo: Facilitar la prestación de los servicios comunitarios y el desarrollo de actividades de la DIDECO en el ámbito de la cultura, el deporte, las emergencias y acciones de asistencia social, la comunicación y difusión a la comunidad, la planificación territorial, y otras esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Maipú.	215.21.04	Otros gastos en personal	315.984.512
		TOTAL PROGRAMA DIDECO N° 22:	**$ 315.984.512**

PROGRAMAS COMUNITARIOS DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL, CENTRO DE COSTO 22			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Servicios de inspección y fiscalización, comuna de Maipú Objetivo: Facilitar la prestación de los servicios comunitarios y el desarrollo de actividades de la DIDECO en el ámbito de la cultura, el deporte, las emergencias y acciones de asistencia social, la comunicación y difusión a la comunidad, la planificación territorial, y otras esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Maipú.	215.21.04	Otros gastos en personal	9.783.194
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	6.545.000
		TOTAL PROGRAMA INSPECCIÓN MUNICIPAL N° 1:	**$ 16.328.194**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Gestión de ferias libres y bienes nacionales de uso público Objetivo: Fomentar el buen funcionamiento de ferias libres y permisos en BNUP considerando la normativa vigente, a través de acciones de ordenamiento, regularización, fiscalización y capacitación que contribuyan al bienestar de la comuna de Maipú.	215.21.04	Otros gastos en personal	80.067.647
	215.22.01	Alimentos y bebidas	160.000
	215.22.05	Servicios básicos	2.655.000
	215.22.09	Arriendos	15.121.500
		TOTAL PROGRAMA INSPECCIÓN MUNICIPAL N° 2:	**$ 98.004.147**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 3, Control sanitario y de plagas urbanas en la comuna de Maipú Objetivo: Contribuir de manera sistemática y coordinada al control sanitario de las diferentes plagas urbanas que pueden afectar tanto al entorno de los diferentes barrios y sectores de la comuna de Maipú, como también a diferentes instalaciones y/o dependencias municipales, centros de salud públicos y otros recintos comunitarios, implementando para ello acciones específicas de control sanitario, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.	215.21.04	Otros gastos en personal	17.550.415
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	2.032.500
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	13.302.500
	215.22.08	Servicios generales	72.638.270
	215.29.05	Máquinas y equipos	1.190.000
		TOTAL PROGRAMA INSPECCIÓN MUNICIPAL N° 3:	**$ 106.713.685**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 4, Apoyo a la tenencia responsable de mascotas de la comuna de Maipú Objetivo: Contribuir al bienestar animal a través de la clínica veterinaria comunal, que fomenta de manera sistemática el respeto, cuidado y atención de distintas especies, con principal orientación a caninos y felinos.	215.21.04	Otros gastos en personal	327.881.168
	215.22.01	Alimentos y bebidas	11.450.000
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	1.020.000
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	127.394.077
	215.22.05	Servicios básicos	2.550.000
	215.22.08	Servicios generales	2.000.000
	215.22.09	Arriendos	29.536.806
	215.29.05	Máquinas y equipos	3.100.000
		TOTAL PROGRAMA INSPECCIÓN MUNICIPAL N° 4:	**$ 504.932.051**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 5, Soporte operativo a servicios de la Dirección de Inspección Municipal Objetivo: Contribuir a la entrega de servicios de calidad a la comunidad usuaria, mediante procesos de soporte administrativo y logístico, que apoyan las labores en terreno de la Dirección de Inspección.	215.21.04	Otros gastos en personal	41.206.732
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	11.703.442
	215.22.09	Arriendos	11.160.826
		TOTAL PROGRAMA INSPECCIÓN MUNICIPAL N° 5:	**$ 64.071.000**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 6, Planificación, desarrollo y control de programas y servicios, Dirección de Inspección Objetivo: Coordinar y controlar la planificación, gestión administrativa, financieros, técnicas y legales, para el desarrollo adecuado de las labores de la Dirección, orientada por los valores, misión y visión institucional.	215.21.04	Otros gastos en personal	110.226.788
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	640.000
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	1.725.944
	215.22.05	Servicios básicos	4.200.000
	215.22.07	Publicidad y difusión	880.000
	215.22.09	Arriendos	297.707.964
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	3.520.000
		TOTAL PROGRAMA INSPECCIÓN MUNICIPAL N° 6:	**$ 418.900.696**

PROGRAMAS COMUNITARIOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, CENTROS DE COSTO 29, 30 Y 31			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1 Administración de justicia local en la comuna de Maipú Objetivo: La población comunal dispone de un sistema de administración de justicia local oportuna y eficaz.	215.21.04	Otros gastos en personal	340.611.472
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	2.280.800
	215.22.07	Publicidad y difusión	6.480.000
	215.29.04	Mobiliario y otros	3.800.800
		TOTAL PROGRAMA 1° JPL, CENTRO DE COSTO 29	**353.173.072**
	215.21.04	Otros gastos en personal	261.399.976
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	2.090.500
	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	1.528.104
	215.22.07	Publicidad y difusión	3.035.000
		TOTAL PROGRAMA 2° JPL, CENTRO DE COSTO 30	**268.053.580**
	215.21.04	Otros gastos en personal	202.648.598
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	2.248.200
	215.22.05	Servicios básicos	360.000
	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	305.000
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	640.000
		TOTAL PROGRAMA 3° JPL, CENTRO DE COSTO 31	**206.201.798**

PROGRAMAS COMUNITARIOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CENTRO DE COSTO 10			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Servicios a usuarios en el ámbito del urbanismo y la construcción Objetivo: Brindar un servicio eficaz y oportuno a los vecinos, contribuyentes y particulares que requieran servicios municipales en los ámbitos del urbanismo, edificación e inspección de obras, conforme a la normativa vigente	215.21.04	Otros gastos en personal	452.978.969
	215.22.07	Publicidad y difusión	2.596.000
	215.22.11	Servicios Informáticos	70.410
		TOTAL PROGRAMA OBRAS MUNICIPALES N°1:	**$ 455.645.379**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Gestión de procesos técnico-administrativos en servicio a usuarios de la Dirección de Obras Municipales Objetivo: Velar por una planificación, ejecución y seguimiento eficaz y oportuno del conjunto de servicios que se otorgan a la comunidad usuaria, en contribución al desarrollo territorial armónico de la comuna	215.21.04	Otros gastos en personal	186.572.492
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	1.332.276
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.600.000
	215.29.04	Mobiliario y otros	3.808.000
		TOTAL PROGRAMA OBRAS MUNICIPALES N°2:	**$ 193.312.768**

PROGRAMAS COMUNITARIOS DIRECCIÓN DE OPERACIONES, CENTRO DE COSTO 14			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Mantención, reparación y mejoramiento de pavimentos y/o de la red secundaria de evacuación de aguas lluvias en los barrios de Maipú Objetivo: Gestionar oportuna y eficientemente el mantenimiento de los pavimentos públicos, y contribuir al mantenimiento preventivo de la red secundaria de aguas lluvias y canales a tajo abierto en la comuna.	215.21.04	Otros gastos en personal	337.150.883
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	5.999.980
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	219.999.999
	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	24.000.000
	215.22.08	Servicios generales	300.000.000
	215.22.09	Arriendos	9.000.000
	215.29.03	Vehículos	68.840.001
	215.29.05	Máquinas y equipos	30.000.000
	215.31.02	Proyectos	5.000.000.000
	215.33.03	A otras entidades públicas	90.000.000
		TOTAL PROGRAMA OPERACIONES N° 1:	**$ 6.084.990.863**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Recambio y/o mejoramiento de luminarias en distintos sectores de la comuna de Maipú Objetivo: Contribuir a un adecuado funcionamiento del parque lumínico con nueva tecnología led operativa, durante el año presupuestario 2024.	215.21.04	Otros gastos en personal	33.000.000
	215.22.05	Servicios básicos	7.092.338.916
	215.22.08	Servicios generales	2.400.000.000
		TOTAL PROGRAMA OPERACIONES N°2:	**$ 9.525.338.916**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 3, Gestión de procesos técnicos para la mantención de espacios públicos en la comuna de Maipú Objetivo: Contribuir a un eficaz, y eficiente despliegue de servicios a la comunidad por parte de la Dirección de Operaciones, mediante un oportuno control de gestión y una adecuada promoción y vinculación con el medio.	215.21.04	Otros gastos en personal	43.470.036
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	1.100.004
	215.22.05	Servicios básicos	360.000
	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	99.999
	215.22.09	Arriendos	30.000.000
	215.22.11	Servicios técnicos y profesionales	2.000.000
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.000.004
	215.29.04	Mobiliario y otros	50.000.000
		TOTAL PROGRAMA OPERACIONES N° 3:	**$ 129.030.043**

PROGRAMAS COMUNITARIOS DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC), CENTRO DE COSTO 16			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Atención a víctimas de delitos violentos Objetivo: Favorecer la superación del daño causado por la victimización primaria en vecinas y vecinos de la comuna de Maipú que han sido afectadas/os por acciones de carácter delictivo o violento, desarrollando acciones que permitan reducir la victimización secundaria	215.21.04	Otros gastos en personal	42.462.756
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 1:	**$ 42.462.756**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Abordaje en la Atención y Prevención de la Violencia Contra la Mujer Objetivo 2.1. Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio. Objetivo 2.2. Contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de prevención en violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y personas de identidades sexuales y de género diversa, de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes. Objetivo 2.3. Asegurar la protección de las mujeres, mediante una atención residencial temporal de calidad, de todas las mujeres mayores de 18 años, con o sin hijas e hijos, cuya situación de riesgo es de carácter grave o vital producto de la violencia que ha vivido por parte de su actual o anterior pareja.	215.21.04	Otros gastos en personal	156.891.130
	215.22.05	Servicios básicos	1.471.800
	215.22.09	Arriendos	25.000.008
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 2:	**$ 183.362.938**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 3, Prevención del consumo de alcohol y drogas Objetivo: El programa SENDA Previene Elige vivir sin drogas, tiene como objetivo general y transversal el evitar, retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus contextos de desarrollo ambiental, socio comunitario y familiar.	215.21.04	Otros gastos en personal	60.147.976
	215.22.05	Servicios básicos	2.763.180
	215.22.09	Arriendos	13.200.000
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 3:	**$ 76.111.156**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 4, Intervención preventiva dirigida a población infanto juvenil Objetivo: El objetivo del Sistema Lazos es anticiparse y enfrentar las causas que facilitan el inicio de una posible carrera delictual. Para lograrlo, pone en el centro a los niños, niñas y adolescentes y trabaja directamente con la familia. En este sentido, Lazos es un sistema integral, lo que significa que cuenta con programas diseñados de manera específica y que se adaptan a las necesidades de cada caso en particular (EDT, Triple P y MST).	215.21.04	Otros gastos en personal	16.281.204
	215.22.05	Servicios básicos	1.307.360
	215.22.09	Arriendos	8.312.880
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 4:	**$ 25.901.444**

Programa / Objetivo	Item	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 5, Procesos interventivos para la reinserción social Objetivo: Establecer un modelo de gestión municipal territorial para abordar el proceso de transición a la comunidad de personas que se encuentren en conflicto con la justicia o que presenten antecedentes penales, promoviendo la motivación al cambio, resignificación de su historia de vida y la problematización del delito; buscando de esta manera contribuir a la disminución de factores de riesgos de reincidencia y transformándose en una estrategia local de seguridad ciudadana de la comuna de Maipú.	215.21.04	Otros gastos en personal	34.060.704
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 5:	**$ 34.060.704**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 6, Fiscalización de normativa vigente de competencia de DIPRESEC, a través de inspectores comunitarios Objetivo: Contribuir en la respuesta a las demandas de servicios de fiscalización de la ciudadanía que estén relacionados con disminuir la victimización y mejorar la sensación de seguridad de la población, regulando la convivencia comunitaria a partir de la observación de la normativa y ordenanzas que la regulan.	215.21.04	Otros gastos en personal	26.401.828
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	1.816.720
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	15.030.000
	215.22.09	Arriendos	30.000.000
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 6:	**$ 73.248.548**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 7, Patrullajes preventivos en infantería o bicicletas, a través de monitores de seguridad Objetivo: Prevenir la ocurrencia de situaciones de violencia y delictivas en el espacio público, en particular el casco histórico de la comuna, donde se favorezca la integración y proximidad de la comunidad con los servicios de seguridad y municipales, aumentando la percepción de seguridad y disminuyendo las situaciones de riesgo.	215.21.04	Otros gastos en personal	304.580.640
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	4.734.240
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 7:	**$ 309.314.880**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 8, Patrullajes preventivos en vehículos y motocicletas, a través de patrulleros comunitarios Objetivo: Contribuir en la respuesta a las demandas de servicios de patrullaje de la ciudadanía que estén relacionados con disminuir la victimización y mejorar la sensación de seguridad de la población, regulando la convivencia comunitaria a partir del despliegue territorial que permite realizar esta unidad motorizada y con presencia 24/7.	215.21.04	Otros gastos en personal	186.653.904
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	15.356.320
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	5.620.000
	215.22.08	Servicios generales	3.240.000
	215.22.09	Arriendos	754.025.141
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 8:	**$ 964.895.365**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 9, Servicio de patrullaje barrial e informaciones, a través de monitores de seguridad estacionarios Objetivo: Prevenir la ocurrencia de situaciones de violencia y delictivas asignadas a los territorios o espacios asignados favoreciendo la utilización del espacio público, la integración de la comunidad con los servicios de seguridad y municipales que permitan aumentar la percepción de seguridad y disminuir las situaciones de riesgo	215.21.04	Otros gastos en personal	1.144.911.448
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	37.056.640
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	22.057.920
	215.22.05	Servicios básicos	1.763.712
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 9:	**$ 1.205.789.720**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 10, Gestión de teleprotección para emergencias y prevención situacional Objetivo: Mantener un servicio integrado de Comunicaciones de Emergencia en Seguridad 24/7 durante todo el año que permita la identificación, evaluación, gestión y reportabilidad de los resultados en la intervención de emergencias en seguridad identificadas por vecinos y vecinas de Maipú	215.21.04	Otros gastos en personal	406.635.024
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	38.390.428
	215.22.11	Servicios técnicos y profesionales	25.000.000
	215.31.02	Proyectos	49.088.720
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 10:	**$ 519.114.172**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 11, Fortalecimiento comunitario en DIPRESEC Objetivo: Desarrollar un proceso de fortalecimiento comunitario a través de la promoción de la participación comunitaria, eficacia colectiva y cohesión social que permita mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna, mediante la activación, movilización de recursos, potencialidades y capital social de las comunidades a fin de fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo en término de seguridad.	215.21.04	Otros gastos en personal	427.161.696
	215.22.01	Alimentos y bebidas	3.516.000
	215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	1.600.000
	215.22.04	Materiales de uso o consumo	10.897.000
	215.22.05	Servicios básicos	2.260.680
	215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.560.000
	215.24.01	Al sector privado	55.000.000
	215.29.05	Máquinas y equipos	4.400.000
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 11:	**$ 507.395.376**

Programa / Objetivo / Unidaa cargo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 12, Plan comunicacional para la seguridad comunitaria Objetivo: Desarrollar estrategias comunicacionales que permitan generar coproducción colectiva de seguridad en los barrios a través de diversas metodologías que impacten de manera positiva en los barrios de la comuna, permitiendo obtener vecinos y vecinas más informados en materia de prevención y seguridad	215.21.04 215.22.04 215.22.06 215.22.07 215.29.05	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Mantenimiento y reparaciones Publicidad y difusión Máquinas y equipos	47.726.136 3.895.000 1.500.000 26.856.000 1.776.000
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 12:	**$ 81.753.136**

Programa comunitario N° 13: Anulado por duplicidad

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 14, Análisis de información delictual y gestión de proyectos de prevención para la seguridad comunitaria Objetivo: Mejorar la gestión estratégica municipal en materia de seguridad comunitaria, integrando el análisis de información con la planificación, diseño e implementación de proyectos de prevención de /delitos y violencias en los distintos barrios de la comuna.	215.21.04 215.22.01 215.22.04 215.22.11 215.22.12 215.24.01 215.29.05	Otros gastos en personal Alimentos y bebidas Materiales de uso o consumo Servicios técnicos y profesionales Otros gastos en bienes y servicios de consumo Al sector privado Máquinas y equipos	91.138.092 6.400.000 480.000 49.556.400 2.560.000 155.000.000 800.000
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 14:	**$ 305.934.492**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 15, Gestión de servicios en prevención de la seguridad comunitaria Objetivo: Planificar, controlar y velar por el uso adecuado de los recursos, tanto internos como externos, asignados a la Dirección, tanto en materia presupuestaria, de gestión de personas y del control \|de la gestión desarrollada por DIPRESEC.	215.21.04 215.22.12	Otros gastos en personal Otros gastos en bienes y servicios de consumo	190.798.764 11.920.000
		TOTAL PROGRAMA DIPRESEC N° 15:	**$ 202.718.764**

PROGRAMAS COMUNITARIOS DIRECCIÓN DE RIESGOS, DESASTRES Y EMERGENCIAS, (DRDE) CENTRO DE COSTO 40			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Programa sociocomunitario Departamento de Emergencias Objetivo: Atender la necesidad manifiesta de la comunidad afectada por incendios, sismos, inundaciones o eventos similares, de contar con respaldo institucional ante la pérdida de enseres, o daño a sus viviendas.	215.21.04 215.24.01	Otros gastos en personal Al sector privado	36.503.435 165.157.747
		TOTAL PROGRAMA DRDE N° 1:	**$ 201.661.182**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Programa sociocomunitario Departamento Gestión de Riesgos Objetivo: Capacitar a la comunidad en temas relacionados con la reducción de riesgo de desastres.	215.21.04 215.22.04 215.22.07	Otros gastos en personal Servicios técnicos y profesionales Otros gastos en bienes y servicios de consumo	17.178.087 1.200.000 6.400.000
		TOTAL PROGRAMA DRDE N° 2:	**$ 24.778.087**

PROGRAMAS COMUNITARIOS DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CENTRO DE COSTO 08			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Red de Farmacias Municipales Objetivo: Dar acceso a productos farmacéuticos a un menor costo económico a los habitantes de la comuna de Maipú -al mismo costo con que los adquiere el municipio mediante licitación-, abarcando la mayor cantidad de requerimientos de la población, fomentando el uso racional de los medicamentos y el apego a los tratamientos médicos previamente prescritos	215.21.04 215.22.02 215.22.04 215.22.05 215.22.09 215.22.12	Otros gastos en personal Textiles, vestuario y calzado Materiales de uso o consumo Servicios básicos Arriendos Otros gastos en bienes y servicios de consumo	189.951.897 2.000.000 2.551.902.985 9.600.000 4.000.000 15.799.400
		TOTAL PROGRAMA SALUD MUNICIPAL N° 1:	**$ 2.773.254.282**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Atención Primaria de Salud (APS) en tu barrio Objetivo: Aumentar la cobertura territorial de salud a través de un dispositivo móvil en barrios de la comuna de Maipú, con un alto componente curativo y preventivo.	215.21.04 215.22.02 215.22.04 215.29.04 12	Otros gastos en personal Textiles, vestuario y calzado Materiales de uso o consumo Mobiliario y Otros	125.213.849 3.823.996 23.532.620 144.079
		TOTAL PROGRAMA SALUD MUNICIPAL N° 2:	**$ 152.714.54**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 3, Servicios de exámenes médicos preventivos Objetivo: Mejorar la eficiencia diagnóstica de la hipertensión arterial, diabetes mellitus y cáncer de próstata en la población de la comuna de Maipú.	215.21.04 215.22.04 215.22.12	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Otros gastos en bienes y servicios de consumo	- 6.000.000 44.857.800
		TOTAL PROGRAMA SALUD MUNICIPAL N° 3:	**$ 50.857.800**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 4, Servicios a usuarios en centro comunitario de salud mental (COSAM) Objetivo: Cubrir las necesidades de los vecinos de la comuna de Maipú que requieran tratamiento por problemas de salud mental o presenten consumo problemático de sustancias, derivados por los centros de salud pública.	215.21.04	Otros gastos en personal	470.792.618
		TOTAL PROGRAMA SALUD MUNICIPAL N° 4:	**$ 470.792.618**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 5, Gestión de procesos asistenciales, administrativos, tecnológicos y financiero-contables para la entrega de servicios estandarizados en los centros de salud municipal de Maipú Objetivo: Entregar una atención integral, oportuna, humanizada y de calidad, estandarizando los procesos asistenciales, administrativos, tecnológicos y financiero-contables, basados en el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, en beneficio de toda la población objetivo, respetando la diversidad cultural, la inclusión de género y migratoria.	215.21.04 215.24.03	Otros gastos en personal A otras entidades públicas	990.662.622 2.204.100.000
		TOTAL PROGRAMA SALUD MUNICIPAL N° 5:	**$ 3.194.762.622**

PROGRAMAS COMUNITARIOS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA), CENTRO DE COSTO 05			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Gestión de urbanismo y planificación territorial Objetivo: Fortalecer la gestión urbanística y normativa en lo territorial, en el municipio, promoviendo una planificación integral y sustentable, que contribuya al desarrollo equitativo de Maipú y mejore la calidad de vida de sus habitantes.	215.21.04 215.22.01 215.22.04 215.22.07 215.22.11	Otros gastos en personal Alimentos y bebidas Materiales de Oficina Publicidad y difusión Servicios técnicos y profesionales	16.430.301 800.000 1.875.000 12.400.000 10.500.000
		TOTAL PROGRAMA SECPLA N° 1:	**$ 42.005.301**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Gestión Sistema de Información Territorial de Maipú Objetivo: Mantener operativo el sistema de información territorial de Maipú durante el año 2024 y así poder disponer de información georreferenciada para el despliegue de programas y proyectos municipales.	215.21.04 215.22.04 215.29.07	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Programas computacionales	38.460.729 3.600.000 808.000
		TOTAL PROGRAMA SECPLA N° 2:	**$ 42.868.729**

Programa / Objetivo	Monto ($)
Programa comunitario N° 3, Gestión Observatorio de Desarrollo Territorial Objetivo: Contribuir a la planificación y gestión del desarrollo comunal y bienestar de la población residente mediante una plataforma virtual de información socio-territorial integrada	Sin solicitud presupuestaria inicial

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 4, Gestión de proyectos y planificación de la cartera de inversión en infraestructura pública barrial Objetivo: Asesorar al alcalde y al Concejo Comunal, en la construcción de una cartera de proyectos en permanente evaluación, que satisfaga las necesidades de los vecinos de la comuna, con foco en la implementación de los ejes estratégicos de equidad territorial, gestión de vanguardia y desarrollo sustentable.	215.21.04 215.22.04 215.31	Otros gastos en personal Materiales de Oficina C x P Iniciativas de Inversión	286.912.679 720.000 123.244.130
		TOTAL PROGRAMA SECPLA N° 4:	**$ 410.876.809**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 5, Gestión de participación ciudadana Objetivo: Propiciar y gestionar espacios de participación y escucha ciudadana activa en SECPLA, de manera de colaborar con los procesos técnicos y de inversión a cargo de la Dirección.	215.21.04 215.22.01 215.22.04 215.22.07	Otros gastos en personal Alimentos y bebidas Materiales de uso o consumo Publicidad y difusión	26.247.205 113.350 43.000 920.000
		TOTAL PROGRAMA SECPLA N° 5:	**$ 27.323.555**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 6, Gestión de procesos para la planificación y monitoreo de servicios municipales, en SECPLA Objetivo: Asesorar al Alcalde y al Concejo Comunal, en el estudio, definición y elaboración de políticas, confección de presupuestos, planes, programas y proyectos de desarrollo comunal, además de apoyar a la modernización de la gestión municipal, con foco en la implementación de los ejes estratégicos de equidad territorial, gestión de vanguardia y desarrollo sustentable.	215.21.04 215.22.06	Otros gastos en personal Mantenimiento y reparaciones	404.606.803 20.800.000
		TOTAL PROGRAMA SECPLA N° 6:	**$ 425.406.803**

PROGRAMAS COMUNITARIOS SECRETARÍA MUNICIPAL, CENTRO DE COSTO 04			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Servicios a personas naturales y jurídicas, en la Secretaría Municipal Objetivo: Contribuir a una adecuada y oportuna gestión documental del municipio, en su relación con vecinos, contribuyentes y personas jurídicas.	215.21.04 215.22.06 215.22.07 215.29.04 215.29.07	Otros gastos en personal Mantenimiento y reparaciones Publicidad y difusión Mobiliario y otros Programas Informáticos	0 10.098.653 5.195.200 539.273 1.038.273
		TOTAL PROGRAMA SECRETARÍA MUNICIPAL N° 1:	**$ 16.871.399**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Gestión de procesos administrativo-legales para la producción de servicios municipales Objetivo: Proveer a las unidades municipales un soporte jurídico-administrativo que les permita entregar bienes y servicios a la comunidad mediante la ejecución y registro de los actos administrativos edilicios, ajustados a la normativa municipal vigente.	215.21.04	Otros gastos en personal	91.553.449
		TOTAL PROGRAMA SECRETARÍA MUNICIPAL N° 2:	**$ 91.553.449**

PROGRAMAS COMUNITARIOS SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SMAPA), CENTRO DE COSTO 15			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Servicio de agua potable y alcantarillado a la comunidad usuaria Objetivo: Entregar a la población usuaria de SMAPA un servicio de agua potable y alcantarillado provisto con eficiencia, responsabilidad social y ambiental, bajo estándares exigidos y con una relación comercial de confianza con los usuarios.	215.21.04 215.22.03 215.22.04 215.22.05 215.22.06 215.22.07 215.22.08 215.22.09 215.22.11 215.29.04 215.29.05	Otros gastos en personal Combustibles y Lubricantes Materiales de uso o consumo Servicios básicos Mantenimiento y reparaciones Publicidad y difusión Servicios generales Arriendos Servicios técnicos y profesionales Mobiliario y otros Máquinas y equipos	2.811.496.959 8.400.000 399.467.472 7.914.480.176 8.231.527.360 120.420.000 1.564.180.000 64.800.000 1.095.363.828 5.129.376 974.380.842
		TOTAL PROGRAMA SMAPA N° 1:	**$ 23.189.646.013**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Gestión de procesos para la producción de servicios a los usuarios de SMAPA Objetivo: Velar por la suficiente y oportuna provisión de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para una eficaz y eficiente producción de los servicios sanitarios en el área de concesión de SMAPA.	215.21.04 215.22.02 215.22.04 215.22.05 215.22.06 215.22.07 215.22.08 215.22.10 215.22.11 215.22.12 215.25.01 215.31.02	Otros gastos en personal Textiles, vestuario y calzado Materiales de uso o consumo Servicios básicos Mantenimiento y reparaciones Publicidad y difusión Servicios generales Servicios financieros y de seguros Servicios técnicos y profesionales Otros gastos en bienes y servicios de consumo Impuestos Proyectos	554.747.111 80.000.000 648.511.858 4.150.000 58.049.080 24.163.200 59.523.800 63.250.000 212.200.000 16.000.000 1.200.000.000 5.500.000.000
		TOTAL PROGRAMA SMAPA N° 2:	**$ 8.420.595.049**

PROGRAMA COMUNITARIO DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES (DITEC), CENTRO DE COSTO 33			
}Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Gestión de procesos tecnológicos para la producción de servicios municipales a la comunidad Objetivo: Contribuir a la prestación de servicios municipales a la comunidad en condiciones de mayor eficiencia, cercanía y transparencia, mediante un sistema de infraestructura y tecnologías de la información y comunicaciones en condiciones de alta disponibilidad, confiabilidad y oportunidad.	215.21.04 215.22.04 215.22.05 215.22.06 215.22.07 215.22.09 215.22.11 215.22.12 215.29.05 215.29.06 215.29.07	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Servicios básicos Mantenimiento y reparaciones Publicidad y difusión Arriendos Servicios técnicos y profesionales Otros gastos en bienes y servicios de consumo Máquinas y equipos Equipos Informáticos Programas Informáticos	252.315.620 229.000.000 402.621.775 47.917.721 58.860.442 99.600.000 358.323.976 1.400.000 0 81.835.025 271.400.000
		TOTAL PROGRAMA DITEC:	**$ 1.803.274.559**

PROGRAMAS COMUNITARIOS DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, CENTRO DE COSTO 12			
Programa / Objetivo	**Ítem**	**Denominación**	**Monto ($)**
Programa comunitario N° 1, Servicio de emisión y renovación de licencias de conducir año 2024 Objetivo: Otorgar y renovar licencias de conducir vehículos de acuerdo con la normativa vigente a través de procesos administrativos de mejora continua, procurando la satisfacción usuaria.	215.21.04 215.22.04 215.22.05 215.22.06 215.22.08 215.22.09	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Servicios básicos Mantenimiento y reparaciones Servicios generales Arriendos	224.323.323 68.000.000 12.000.000 9.000.000 8.160.192 8.325.240
		TOTAL PROGRAMA TRÁNSITO Y TRANSPORTE N° 1:	**$ 329.808.755**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 2, Servicio de renovación de permisos de circulación año 2024 Objetivo: Otorgar atención expedita, sencilla y segura para los usuarios en el pago de impuestos por permisos de circulación en las campañas que se realizan durante el año (febrero, marzo, abril, mayo, agosto, septiembre), siendo el hito el vencimiento al 31 de marzo de 2024 de vehículos particulares, sea en modalidad presencial o en las diferentes plataformas habilitadas para tal efecto, como lo son: web y WhatsApp , facilitando así el trámite en línea y también , las solicitudes de traslado requeridas por nuestros nuevos vecinos para renovar su permiso en nuestra comuna.	215.21.04 215.22.01 215.22.04 215.22.07 215.22.09 215.22.11 215.29.05	Otros gastos en personal Alimentos y bebidas Materiales de uso o consumo Publicidad y difusión Arriendos Servicios técnicos y profesionales Máquinas y equipos	59.359.154 1.200.000 46.640.000 9.400.000 16.800.000 120.000 3.200.000
		TOTAL PROGRAMA TRÁNSITO Y TRANSPORTE N° 2:	**$ 136.719.154**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 3, Instalación de elementos de seguridad vial en la comuna Objetivo: Proponer y desarrollar proyectos viales, de movilidad sustentable y otros que tengan relación con el tránsito y transporte comunal.	215.21.04 215.22.04 215.22.05 215.22.06 215.22.07 215.22.08 215.31.02	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Servicios básicos Mantenimiento y reparaciones Publicidad y difusión Servicios generales Proyectos	372.530.186 342.400.000 240.000 232.368.421 4.600.000 78.500.000 1.220.000.000
		TOTAL PROGRAMA TRÁNSITO Y TRANSPORTE N° 3:	**$ 2.250.638.607**

Programa / Objetivo	Ítem	Denominación	Monto ($)
Programa comunitario N° 4, Gestión de procesos para la producción de servicios en tránsito y transporte público comunal Objetivo: Contribuir a una adecuada, eficaz, eficiente y oportuna planificación y gestión de la cartera de programas y servicios que administra la Dirección, en beneficio de la comunidad usuaria	215.21.04 215.22.04 215.22.05 215.22.12	Otros gastos en personal Materiales de uso o consumo Servicios básicos Otros gastos en bienes y servicios de consumo	153.981.656 2.000.000 720.000 2.560.000
		TOTAL PROGRAMA TRÁNSITO Y TRANSPORTE N° 4:	**$ 159.261.656**

III.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en Transparencia Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal

TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO
Alcalde
Municipalidad De Maipú

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
1.0 Orientaciones globales y políticas municipales año 2024	Digital	Ver		
1.1. Plan de Acción Municipal Año 2024	Digital	Ver		
1.2. Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Maipú 2019-2024	Digital	Ver		
1.3. Plan Comunal de Seguridad Pública Año 2024	Digital	Ver		
1.4. Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2024	Digital	Ver		
2.- Informe Conductor Presupuesto Municipal Año 2024	Digital	Ver		
2.1.- Presupuesto Municipal de Ingresos Año 2024	Digital	Ver		
2.2.- Presupuesto Municipal de Gastos Año 2024	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
2.3.- Presupuesto Municipal de Inversión Año 2024	Digital	Ver		
2.4.- Presupuesto de Inversión Año 2024 (Postulación a Fondos Externos)	Digital	Ver		
3.- Informe Conductor Presupuesto Salud Municipal Año 2024	Digital	Ver		
3.1.- Presupuesto de Salud Municipal Ingresos Año 2024	Digital	Ver		
3.2.- Presupuesto de Salud Municipal Gastos Año 2024	Digital	Ver		
Certificado N°410-2023	Digital	Ver		

TVE/JCO/FIM/FFQ/SGV/ETC/FLLC/AGZ

Distribución:

RICARDO BRUNA ROJAS administrativa oficina de decretos y archivos
JOVITA CORTÉS ARENAS administrativa oficina de decretos y archivos
NATALIE GONZÁLEZ SANTANDER asesora alcaldia
ROBERTO PUGA DURAN diseño de proyectos gabinete
PAOLA LILLO ALVARADO jefe de departamento departamento de finanzas
OSCAR GONZALEZ AHUMADA funcionario área de presupuesto
FRANCO NAVEAS LARA analista de presupuesto unidad de presupuesto, control y gestión
PATRICIA CABELLO PINO analista de presupuesto unidad de presupuesto, control y gestión
LUIS FELIPE GONZÁLEZ YÁÑEZ analista de presupuesto unidad de presupuesto, control y gestión
FELIPE IBARRA MEDINA profesional administración municipal
FREDDY CAMPUSANO CERDA subdirector subdirección de recursos humanos
NATALIA OVALLE MORALES jefa departamento de personal
CRISTIAN RUBIO CARVAJAL encargado de análisis presupuestario departamento de fiscalización
Angélica Crooker Vivar analista de planificación y desarrollo secretaría comunal de planificación
MARCELA MERIÑO HENRÍQUEZ secretaria secretaría municipal
CATALINA MOLINA LOPEZ análisis de proyectos estratégicos gabinete
MARÍA ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ directora dirección de control

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://maipu.ceropapel.cl/validar/?key=27889163&hash=18370